

JURISDICCIÓN 45

MINISTERIO DE DEFENSA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La Misión Primaria del Ministerio de Defensa consiste en asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la Defensa Nacional, a través de un instrumento militar apto que asegure ante un agresor externo la integridad de su territorio y la seguridad de sus habitantes, así como en la conducción militar de la guerra (Ley N° 23.554 y Decretos N° 727/07 y 683/18), a fin de garantizar de modo permanente, la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y poder de autodeterminación, protegiendo la vida y libertad de sus habitantes (Constitución Nacional y Ley de Defensa).

En ese marco, el Ministerio de Defensa tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Entender en la concepción estratégica nacional ejerciendo la Secretaría del Consejo de Defensa Nacional, en virtud de lo cual asume la supervisión y seguimiento de las directivas de estrategia nacional (Decreto N° 357/02 y normas que lo complementan), que de aquel emanen, correspondientes al Planeamiento Estratégico.
- Asistir y asesorar al Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas en la determinación de la Estrategia Militar, requerida por el nivel nacional. Asimismo interviene en la Directiva de Planeamiento Militar, a partir de la cual, a través del Estado Mayor Conjunto (Decretos N° 727/06 y N° 683/18) se formula la doctrina, articula el planeamiento a plazos, y ejerce la dirección del adiestramiento y eficacia del accionar militar.
- Intervenir en el diseño de las capacidades necesarias para el instrumento militar aplicando procedimientos y plazos establecidos por el Ciclo de Planeamiento de la Defensa (Decreto N° 1.729/07) y la orientación y criterios fijados para la organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas (FFAA) de acuerdo al Decreto N° 683/18, elaborando las directivas políticas respectivas, así como el planeamiento estratégico militar, determinando los requerimientos provenientes del mismo y la supervisión y control del planeamiento estratégico operacional.
- Determinar la política y estrategia logística de las Fuerzas Armadas en consonancia con los requerimientos emergentes de capacidades de la Política de Defensa, la Estrategia Nacional, Militar y Operacional. Bajo el principio de economía de medios coordina con las subjurisdicciones, entidades y organismos, el mantenimiento, la recuperación, la modernización, la adquisición y la investigación y desarrollo.
- Entender en la coordinación de actividades logísticas de las Fuerzas Armadas, bajo la órbita del Servicio Logístico de la Defensa, en lo relativo al abastecimiento, normalización, catalogación y clasificación de efectos y las emergentes del Planeamiento Militar Conjunto (Ley N° 22.520).
- Entender en la coordinación institucional y despliegue de las FFAA, para el desarrollo de tareas, actividades y acciones de prevención y respuesta inmediata ante emergencias y desastres naturales, optimizando las acciones para el empleo y aprovechamiento eficiente de los medios y recursos disponibles en el Ministerio de Defensa, para la atención de dichas situaciones.
- Impulsar la perspectiva de género en el ámbito de la jurisdicción, promoviendo iniciativas que fortalezcan la inserción de la mujer, así como la igualdad de oportunidades para el desarrollo de su carrera dentro del Ministerio y las Fuerzas Armadas.
- Entender en la organización, administración, operación, producción, comercialización y supervisión de medicamentos antibióticos y no antibióticos con destino a las Fuerzas Armadas en el laboratorio industrial farmacéutico conjunto. El programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA) dirigir el Sistema de Sanidad Militar Conjunta para el aprovechamiento de las instalaciones, recursos materiales y humanos de las Fuerzas Armadas, incluyendo la elaboración y

provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos relacionados, a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las FFAA.

- Fomentar y especificar pautas metodológicas de la enseñanza, la formación, desarrollo de planes, modernización y capacitación para la defensa, estando en armonía con la política educativa y la reconversión del Sistema de Defensa.
- Desarrollar programas educativos específicos tales como ciberdefensa, robótica, nanotecnología, realidad virtual, y en lo que respecta a lo social, fomentar el análisis y formulación de políticas específicas de sustentabilidad ecológica, políticas de género, adicciones y derechos humanos en la sociedad.

En este contexto de misiones y funciones a cumplir, los objetivos centrales de la política presupuestaria institucional del Ministerio de Defensa para el año 2020 serán:

- Alistar, Adiestrar y Sostener un instrumento militar apto según los niveles de alistamiento establecidos en el Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional para el 2020.
- Mantener la vigilancia y control de los espacios terrestres, marítimos y aeroespaciales priorizando las áreas que se establezcan como de interés primario.
- Promover el adiestramiento de las FFAA a través de ejercicios, que permitan fortalecer las capacidades militares conjuntas para el desarrollo de las operaciones principales y subsidiarias.
- Consolidar un sistema de comando y control moderno e integrado, que facilite la toma de decisiones en tiempo real durante la planificación y ejecución de las operaciones combinadas, conjuntas y/o específicas.
- Fortalecer las capacidades de respuesta de la sociedad civil ante situaciones de emergencia y reducir el riesgo de desastres, mediante la producción de insumos y medios audiovisuales.
- Consolidar el Sistema de Inteligencia Estratégica Militar.
- Consolidar mecanismos contribuyentes a la seguridad subregional a través de ejercicios militares combinados y medidas de fomento de la confianza mutua con otros países.
- Sostener la participación argentina en las operaciones multilaterales comprometidas con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como así también concurrir ante requerimiento de asistencia humanitaria a la comunidad nacional e internacional.
- Brindar un servicio educativo de formación, capacitación y perfeccionamiento del personal que satisfaga las capacidades requeridas a la Jurisdicción para el cumplimiento de su misión.
- Formar, capacitar y perfeccionar personal militar y civil que satisfaga los perfiles profesionales requeridos para las capacidades militares demandadas por el Planeamiento.
- Fortalecer las capacidades de gestión del Ministerio de Defensa fomentando e incrementando acuerdos de cooperación y asistencia técnica con universidades, centros y organismos públicos especializados, tanto en el ámbito local como en el extranjero, en áreas de interés y en aquellas que requieran una especialización y/o capacitación que logre mantener el sistema educativo de la Jurisdicción en un alto grado de excelencia.
- Administrar los haberes de retiro y pensiones correspondientes a los beneficiarios establecidos en la Ley del Personal Militar y su reglamentación.
- Mantener las capacidades militares actuales mediante las acciones de recuperación, modernización y/o incorporación de medios por parte del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- Fomentar el programa de becas de Investigación y Desarrollo para la Defensa, con el fin de la actualización de los recursos humanos con capacidades específicas en investigación científica involucrando también a actores por fuera del ámbito de la Defensa.

- Promover la investigación y desarrollo orientados a la Defensa con la colaboración de organismos, universidades e industrias nacionales e internacionales y una mayor coordinación de los esfuerzos que en la materia realiza cada una de las Fuerzas Armadas.
- Ejercitar las acciones de respuesta a desarrollar en situaciones de emergencia o catástrofe.
- Continuar con el fortalecimiento del sector empresario en el ámbito de la Jurisdicción a través de su capitalización, para asegurar su capacidad de competir en el mercado internacional.
- Desarrollar tecnologías de alta complejidad, no llevadas adelante por el sector privado.
- Desarrollar tecnología que brinde aptitudes operacionales del Instrumento Militar, conforme las operaciones previstas, en las áreas de Ciberdefensa, Alerta Estratégica y Sistema de Comando, Control, Comunicaciones, Computación, Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento.
- Intervenir en la orientación, dirección y supervisión de las acciones en materia de Ciberdefensa ejecutadas por los niveles Estratégico Nacional y Estratégico Militar.
- Cumplimentar los objetivos fijados en el Plan Anual de Sostén Logístico Antártico.
- Asegurar la capacidad de coordinación y respuesta de organismos nacionales de búsqueda y rescate para cumplir con las responsabilidades asignadas al Estado Argentino.
- Garantizar la producción y distribución de información geográfica, náutica, hidrográfica y meteorológica exigida para la seguridad de la navegación marítima, fluvial, terrestre y aérea, el desarrollo de las actividades de la Defensa y contribuyente al desarrollo sustentable, cumpliendo además con los compromisos internacionales contraídos por el país.
- Asegurar acciones de fomento en lugares del territorio nacional de baja densidad poblacional y/o de importancia estratégica mediante los servicios de transporte aéreo y naval de fomento.
- Garantizar una política de prevención de daños, reparación y restauración, difusión e interacción con la comunidad respecto del Patrimonio Cultural Argentino en el ámbito de la jurisdicción, trabajando en forma conjunta mediante acuerdos y convenios para el fomento de las políticas del Estado Nacional con las legislaturas provinciales, y municipales, desarrollando protocolos y/o programas específicos para el cuidado y prevención de riesgos de pérdidas irreparables, y configurando acciones que contribuyan con la difusión, y concientización de su valor social e histórico.
- Promover la integración de una red de museos y bibliotecas de las FFAA y entender en el desarrollo de estrategias de difusión de los bienes culturales del Ministerio de Defensa.
- Custodiar, mantener y conservar los bienes asignados en uso, coordinando con la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), la locación y/o la enajenación, previa autorización pertinente, conforme la normativa vigente de inmuebles desafectados del uso, declarados innecesarios y/o sin destino, reasignando los recursos resultantes destinados a inversiones en el ámbito de la Jurisdicción.

-
 Para dicho cometido, son concurrentes las Subjurisdicciones Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, Estado Mayor General del Ejército, Estado Mayor General de la Armada, Estado Mayor General de la Fuerza Aérea y Servicio Logístico de la Defensa.

Asimismo, contribuyen las entidades y organismos Instituto Geográfico Nacional, Servicio Meteorológico Nacional, Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa y el Servicio de Hidrografía Naval.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	1	Defensa	94.587.186.095
2	4	Inteligencia	2.296.991.439
3	1	Salud	12.849.926.257
3	4	Educación y Cultura	20.590.735.647
3	5	Ciencia y Técnica	1.305.963.406
4	3	Transporte	1.151.844.010
9	9	Gastos Figurativos	2.093.446.615
TOTAL			134.876.093.469

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	134.876.093.469
Gastos en Personal	112.412.930.099
Personal Permanente	102.748.715.116
Personal Temporario	2.592.992.053
Servicios Extraordinarios	299.328.171
Asistencia Social al Personal	4.761.242.323
Beneficios y Compensaciones	372.047.499
Gabinete de autoridades superiores	48.768.292
Personal contratado	1.589.836.645
Bienes de Consumo	7.760.549.202
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.232.829.005
Textiles y Vestuario	525.189.203
Productos de Papel, Cartón e Impresos	152.918.412
Productos de Cuero y Caucho	141.882.038
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.878.827.765
Productos de Minerales No Metálicos	103.459.563
Productos Metálicos	161.606.679
Minerales	63.118.306
Otros Bienes de Consumo	2.500.718.231
Servicios No Personales	9.041.991.612
Servicios Básicos	1.906.904.283
Alquileres y Derechos	246.647.868
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.808.571.432
Servicios Técnicos y Profesionales	306.913.144
Servicios Comerciales y Financieros	478.546.431
Pasajes y Viáticos	1.155.450.758
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	350.404.159
Otros Servicios	788.553.537
Bienes de Uso	3.517.859.122
Construcciones	653.742.310
Maquinaria y Equipo	538.257.422
Equipo Militar y de Seguridad	2.325.859.390
Transferencias	49.316.819
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.302.819
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	18.136.000
Transferencias al Exterior	878.000
Gastos Figurativos	2.093.446.615
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.005.446.615
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.088.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
4520	Ministerio de Defensa		5.628.062.282
16	Conducción y Planificación para la Defensa	Secretaría de Gestión Presupuestaria y Control	1.579.030.800
17	Desarrollo Tecnológico para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	600.414.461
21	Formación y Capacitación	Dirección Nacional de Formación	33.345.844
22	Servicios de Hidrografía	Subsecretaría de Investigación Científica y Política Industrial para la Defensa	694.908.921
23	Logística de la Defensa	Subsecretaría del Servicio Logístico de la Defensa	608.779.641
91	Erogaciones Figurativas al Instituto Geográfico Nacional		242.873.278
94	Erogaciones Figurativas al Servicio Meteorológico Nacional		762.573.337
98	Transferencias Varias	Unidad Ministro	18.136.000
99	Erogaciones Figurativas		1.088.000.000
4521	Estado Mayor General del Ejército		63.205.264.892
01	Actividades Centrales		7.310.971.591
16	Alistamiento Operacional del Ejército	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	37.668.172.175
17	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación	10.077.343.197
18	Asistencia Sanitaria	Dirección General de Salud	6.550.749.569
19	Remonta y Veterinaria	Dirección de Remonta y Veterinaria	679.277.649

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
20	Sastrería Militar	Sastrería Militar	156.763.588
24	Sostenimiento Operacional del Ejército	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	761.987.123
4522	Estado Mayor General de la Armada		35.839.769.237
01	Actividades Centrales		6.841.038.332
16	Alistamiento Operacional de la Armada	Estado Mayor General de la Armada	19.982.674.936
17	Sanidad Naval	Dirección General de Salud de la Armada	2.656.238.815
18	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación de la Armada	5.582.134.801
19	Hidrografía Naval	servicio de Hidrografía Naval	464.836.584
20	Transportes Navales	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	216.806.940
24	Sostenimiento Operacional de la Armada	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	96.038.829
4523	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea		28.534.310.813
01	Actividades Centrales		4.388.017.121
16	Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	14.398.091.165
17	Transporte Aéreo de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	303.615.087
18	Control de Tránsito Aéreo	Dirección General de Seguridad Operacional Aeroespacial Militar	524.260.950
19	Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	Dirección General de Salud	3.618.854.234
20	Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	Dirección General de Educación	4.801.659.143
23	Servicio Meteorológico Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	323.967.973

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
24	Sostenimiento Operacional de la Fuerza Aérea	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	175.845.140
4524	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas		1.668.686.245
01	Actividades Centrales		315.627.519
16	Planeamiento Militar Conjunto	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	111.612.264
17	Fuerzas de Paz	Comando Operacional de las Fuerzas Armadas	430.931.497
18	Sanidad Militar Conjunta	Dirección Sanidad Conjunta	24.083.639
19	Formación y Capacitación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	93.567.398
20	Sostén Logístico Antártico	Comando Conjunto Antártico	668.895.945
21	Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Operacional de las Fuerzas Armadas	23.967.983
TOTAL			134.876.093.469

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.628.062.282
Gastos en Personal	1.668.171.726
Personal Permanente	746.783.151
Personal Temporario	453.343.001
Servicios Extraordinarios	97.287.111
Asistencia Social al Personal	40.346.239
Beneficios y Compensaciones	11.342.831
Gabinete de autoridades superiores	48.768.292
Personal contratado	270.301.101
Bienes de Consumo	389.062.541
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	56.781.841
Textiles y Vestuario	13.180.619
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.139.931
Productos de Cuero y Caucho	4.450.238
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	35.514.213
Productos de Minerales No Metálicos	3.038.961
Productos Metálicos	2.318.104
Minerales	18.712
Otros Bienes de Consumo	267.619.922
Servicios No Personales	1.439.792.400
Servicios Básicos	34.630.294
Alquileres y Derechos	78.356.857
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	540.222.568
Servicios Técnicos y Profesionales	122.287.222
Servicios Comerciales y Financieros	31.284.031
Pasajes y Viáticos	36.154.702
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	326.994.534
Otros Servicios	269.862.192
Transferencias	37.589.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.453.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	18.136.000
Gastos Figurativos	2.093.446.615
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.005.446.615
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.088.000.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	5.628.062.282
Conducción y Planificación para la Defensa	1.579.030.800
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	600.414.461
Formación y Capacitación	33.345.844
Servicios de Hidrografía	694.908.921
Logística de la Defensa	608.779.641
Erogaciones Figurativas al Instituto Geográfico Nacional	242.873.278
Erogaciones Figurativas al Servicio Meteorológico Nacional	762.573.337
Transferencias Varias	18.136.000
Erogaciones Figurativas	1.088.000.000

PROGRAMA 16

CONDUCCIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTROL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa involucra las actividades centrales del organismo, la logística del Ministerio, la conducción del personal y la administración de los bienes y servicios.

La actividad de Conducción de la Política de Defensa Nacional opera sobre la logística del organismo y refleja todo el desenvolvimiento operativo.

La actividad Servicios de Inteligencia, por su parte, tiene por finalidad orientar, coordinar, dirigir, planificar, supervisar, archivar y difundir las acciones vinculadas al ciclo de producción de inteligencia del Sistema de Inteligencia de la Defensa.

En este programa se incluye la actividad Investigación y Desarrollo para la Defensa por la cual se fomenta y financian diversas acciones relacionadas con la ciencia y la tecnología en el campo de la Defensa, involucrando a distintos actores relacionados con esta temática como instituciones civiles, universidades y otros institutos educativos en vinculación con otras dependencias de naturaleza similares de las Fuerzas Armadas.

La Coordinación de Emergencias, por su parte, está destinada a coordinar y articular el instrumento militar en la respuesta ante situaciones de emergencia o desastres de origen natural, antrópico y tecnológico. Incluye el despliegue de recursos civiles y militares en el territorio y la operatividad de los mismos, conjuntamente con el fortalecimiento y la preparación de las comunidades para reducir sus vulnerabilidades.

La actividad Ciberdefensa tiene por finalidad velar, optimizar y desarrollar un Sistema Nacional de Ciberdefensa, estableciendo fundamentalmente la línea base en ciberseguridad. Comprende la definición e implementación de políticas de seguridad y la integración de las aptitudes de las Fuerzas Armadas a fin de dar las respuestas necesarias ante incidentes en ciberdefensa como así también ante ataques en la infraestructura crítica.

Por último, la actividad Patrimonio Cultural está destinada a la difusión, recuperación y conservación del patrimonio cultural de las Fuerzas Armadas y organismos descentralizados del Ministerio de Defensa. Comprende la clasificación de bienes, certificación de la autenticidad de las obras de arte y su correcta valorización económica, promoviendo el trabajo en red tanto en museos como en bibliotecas. Asimismo, incluye la restauración y puesta en valor, identificando problemáticas y situaciones de riesgo y promoviendo su conocimiento por parte de toda la comunidad.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Política de Defensa Nacional	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	1.288.940.200
02	Servicios de Inteligencia	Unidad Ministro	70.405.105
03	Investigación y Desarrollo para la Defensa - PIDDEF	Subsecretaría de Investigación Científica y Política Industrial para la Defensa	16.653.000
05	Coordinación de Emergencias	Secretaría de Gestión Presupuestaria y Control	75.192.000
07	Ciberdefensa para la Defensa Nacional	Subsecretaría de Ciberdefensa	125.155.231
08	Patrimonio Cultural	Unidad de Coordinación General	2.685.264
TOTAL:			1.579.030.800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.579.030.800
Gastos en Personal	861.058.575
Personal Permanente	497.112.647
Personal Temporario	13.480.426
Servicios Extraordinarios	76.175.152
Asistencia Social al Personal	13.313.278
Beneficios y Compensaciones	5.715.560
Gabinete de autoridades superiores	48.768.292
Personal contratado	206.493.220
Bienes de Consumo	43.867.093
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.412.679
Textiles y Vestuario	8.964.036
Productos de Papel, Cartón e Impresos	867.360
Productos de Cuero y Caucho	320.387
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.277.684
Productos de Minerales No Metálicos	5.784
Productos Metálicos	17.352
Otros Bienes de Consumo	7.001.811
Servicios No Personales	657.452.132
Servicios Básicos	7.921.310
Alquileres y Derechos	67.812.451
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	121.861.457
Servicios Técnicos y Profesionales	69.169.419
Servicios Comerciales y Financieros	22.952.635
Pasajes y Viáticos	25.123.838
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	324.629.640
Otros Servicios	17.981.382
Transferencias	16.653.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	16.653.000

PROGRAMA 17
DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA LA
DEFENSA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se llevan a cabo tareas científicas y tecnológicas fundamentalmente orientadas a satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas en lo referido a sistemas de armas, equipos militares y asesoramiento técnico. Las acciones realizadas para las Fuerzas Armadas permiten mantener las capacidades operativas de las mismas a través de la prolongación de la vida útil de materiales y equipos, su modernización, actualización y recuperación.

El Instituto actúa además como organismo asesor del Ministerio de Defensa y de la Cancillería en los temas técnicos referidos a convenios internacionales de control de armamentos o aspectos relacionados con la defensa nacional en el área de convenios

Es responsabilidad del Instituto la verificación previa del material bélico secreto que importan las Fuerzas Armadas, por Resolución N° 663/2006 del Ministerio de Defensa y Resolución General N° 2092 de la Administración General de Ingresos Públicos, que establece el procedimiento de importación de material bélico secreto bajo el amparo de los regímenes de excepción establecidos por la Ley N° 19.348 y los Decretos Nros. 4874/59 y 2921/7.

CITEDEF integra el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), creado por la Ley 25.467. Como organismo de investigación y desarrollo nacional, el Instituto lleva también a cabo acciones relacionadas con diversas áreas del conocimiento, como estudios en toxicología, plagas e insecticidas, materiales, láseres, corrosión, sensores, celdas de combustible, informática, etc., a través de subsidios de organismos nacionales e internacionales de ciencia y tecnología, cuenta con centros conjuntos con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Investigaciones	Investigación Realizada	5

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	137.552.545
02	Investigación y Desarrollo	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	462.861.916
TOTAL:			600.414.461

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	600.414.461
Gastos en Personal	570.117.865
Personal Permanente	47.181.237
Personal Temporario	439.862.575
Servicios Extraordinarios	11.899.644
Asistencia Social al Personal	22.380.760
Beneficios y Compensaciones	2.788.023
Personal contratado	46.005.626
Bienes de Consumo	2.252.663
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	299.236
Textiles y Vestuario	560.162
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	312.245
Otros Bienes de Consumo	1.081.020
Servicios No Personales	25.243.933
Servicios Básicos	9.662.368
Alquileres y Derechos	241.288
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.088.673
Servicios Técnicos y Profesionales	145.622
Servicios Comerciales y Financieros	1.476.694
Pasajes y Viáticos	156.122
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	96.515
Otros Servicios	4.376.651
Transferencias	2.800.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.800.000

**PROGRAMA 21
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por este programa se contempla asistir en la formulación de las políticas de capacitación y formación de las Fuerzas Armadas; como así también en el establecimiento de pautas metodológicas acordes con los lineamientos de modernización del Estado, la política educativa para la Defensa y la reconversión del Sistema de Defensa; realizando la supervisión, evaluación y certificación de la capacitación permanente llevada a cabo en los organismos educativos correspondientes de las Fuerzas Armadas y del Ministerio de Defensa, como así también entender en la gestión y determinación de programas curriculares de los Institutos Militares de Formación Secundaria.

Asimismo, se dirige a fortalecer los vínculos bilaterales y multilaterales con estados extranjeros, organismos internacionales y de cooperación técnica de naturaleza educativa internacional relacionados con la Defensa.

El programa comprende las siguientes actividades:

Conducción y Planeamiento: tiene a su cargo el desarrollo de acciones de carácter general necesarias para planear, dirigir, administrar y supervisar las actividades que se ejecutan para lograr los objetivos institucionales de formación y capacitación para la Defensa Nacional

Formación y Extensión Académica: desarrolla las tareas necesarias para gestionar la formación académica y las actividades de extensión como aspectos centrales. Para ello, se llevan a cabo actividades en concordancia con la normativa vigente e instrucciones impartidas por la Secretaría de Estrategia y Asuntos Militares.

Actualización y Difusión en Derechos Humanos, Derecho Internacional y Derecho Humanitario: desarrolla actividades de formación, actualización y difusión en materia de derechos humanos, derecho internacional humanitario y género en el ámbito de las Fuerzas Armadas y de la Defensa Nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Dirección Nacional de Formación	33.125.232
03	Formación y Extensión Académica	Dirección Nacional de Formación	158.959
04	Actualización y Difusión en Derechos Humanos, Derecho Internacional y Derecho Humanitario	Dirección Nacional de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario	61.653
TOTAL:			33.345.844

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.345.844
Gastos en Personal	27.982.222
Personal Permanente	23.071.668
Servicios Extraordinarios	3.080.976
Asistencia Social al Personal	1.141.962
Beneficios y Compensaciones	687.616
Bienes de Consumo	307.795
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.968
Textiles y Vestuario	1.973
Productos de Papel, Cartón e Impresos	89.292
Productos de Cuero y Caucho	2.467
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18.252
Productos de Minerales No Metálicos	6.414
Productos Metálicos	30.093
Otros Bienes de Consumo	157.336
Servicios No Personales	5.055.827
Servicios Básicos	2.036.546
Alquileres y Derechos	671.078
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	485.493
Servicios Técnicos y Profesionales	308
Servicios Comerciales y Financieros	77.108
Pasajes y Viáticos	18.490
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	308
Otros Servicios	1.766.496

PROGRAMA 22
SERVICIOS DE HIDROGRAFÍA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POLÍTICA
INDUSTRIAL PARA LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa procura el desarrollo y la gestión de la seguridad náutica. Comprende reforzar la operatoria portuaria a los efectos de fortalecer la seguridad de la población ribereña ante eventos naturales, fomentar las distintas clases de balizamiento, editar toda información relevante de factores geográficos de las áreas marítimas estratégicas y realizar estudios, exploraciones, trabajos e investigaciones sobre hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología marítima, cartografía y demás ciencias relacionadas, coadyuvando con el incentivo de desarrollo económico y científico del país.

El programa incluye las siguientes actividades:

Conducción y Planeamiento: comprende la dirección operacional y todas las acciones referidas a la planificación, ejecución, evaluación y control de las operaciones que deben ejecutar las diferentes áreas para cumplimentar los servicios que brinda la Institución.

Servicios de Información Náutica: comprende la generación, obtención, compilación, análisis y toda acción contribuyente a garantizar la seguridad de la navegación, preservación de la vida humana y protección de la propiedad. Asimismo, incluye las acciones de capacitación, investigación y desarrollo.

Campañas Hidro-Oceanográficas: comprende el diseño, organización, dirección y ejecución de las acciones de campo marítimas, aéreas y terrestres requeridas para la obtención de datos e información hidrográfica, oceanográfica y meteorológica, necesarias para el cumplimiento de la misión del Servicio de Hidrografía Naval (SHN). Además incluye la investigación y el desarrollo en estas disciplinas, y el mantenimiento de los elementos orgánicos que se utilizan para esas actividades y el mantenimiento de la flota de buques y lanchas especializadas.

Sistema de Balizamiento: esta actividad se destina al conjunto de acciones de carácter directo que se desarrollan en los faros y/o estaciones de balizamiento, incluyendo el Sector Antártico, garantizando el correcto funcionamiento y conservación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Meteorológico Marino	Pronóstico	9.000
Asesoramiento Náutico	Estudio Elaborado	560
Avisos a Navegantes	Boletín	5.000
Campañas Hidrográficas de Apoyo General	Día de Navegación	120
Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas	Edición	30
Servicio Alerta Crecida Río de la Plata	Pronóstico	1.520
Servicio Público de Balizamiento Marítimo	Señal en Servicio	567
Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patrones	Señal Emitida	3.232.440
Sumarios Administrativos por Accidentes	Peritaje Realizado	60

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Subsecretaría de Investigación Científica y Política Industrial para la Defensa	333.680.741
03	Servicios de Informática Náutica	Subsecretaría de Investigación Científica y Política Industrial para la Defensa	22.705.536
04	Campañas Hidro-Oceanográficas	Subsecretaría de Investigación Científica y Política Industrial para la Defensa	294.714.922
05	Sistema de Balizamiento	Subsecretaría de Investigación Científica y Política Industrial para la Defensa	43.807.722
TOTAL:			694.908.921

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	694.908.921
Gastos en Personal	209.013.064
Personal Permanente	179.417.599
Servicios Extraordinarios	6.131.339
Asistencia Social al Personal	3.510.239
Beneficios y Compensaciones	2.151.632
Personal contratado	17.802.255
Bienes de Consumo	52.965.291
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.447.091
Productos de Papel, Cartón e Impresos	902.532
Productos de Cuero y Caucho	359.476
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	27.192.493
Productos de Minerales No Metálicos	252.616
Productos Metálicos	1.494.516
Minerales	18.712
Otros Bienes de Consumo	1.297.855
Servicios No Personales	432.930.566
Servicios Básicos	13.132.326
Alquileres y Derechos	1.411.481
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	386.149.055
Servicios Técnicos y Profesionales	22.705.536
Servicios Comerciales y Financieros	1.840.052
Pasajes y Viáticos	6.457.348
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	77.968
Otros Servicios	1.156.800

PROGRAMA 23
LOGÍSTICA DE LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DEL SERVICIO LOGÍSTICO DE LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones a encarar por el presente programa han sido delineadas a partir de decisiones marco que apuntan a modificar el proceso individual en las compras de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, a fin de hacerlo más eficiente a través de su centralización y con el propósito fundamental de lograr mayor homogeneidad en equipamiento, servicios y mantenimiento.

La responsabilidad primaria de este Servicio es el de promover la integración logística del instrumento militar, articulando acciones conjuntas conducentes a un mejor aprovechamiento de los recursos de las Fuerzas Armadas. Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan las siguientes acciones sustantivas:

- Coordinar la identificación y consolidación de requerimientos de los bienes y servicios de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, incrementando los procesos de compras participativos y eficientes.
- Consolidar los requerimientos de bienes y servicios para la Campaña Antártica.
- Elaborar la reglamentación del Programa de Abastecimiento Consolidado de Insumos para la Defensa.
- Mantener actualizada la normativa del Sistema Integral de Gestión de Inversiones para la Defensa.
- Realizar la Propuesta de Demanda Conjunta de Inversiones para la Defensa y elevar el Plan de Inversiones para la Defensa de todos los organismos de la Jurisdicción.
- Efectuar la gestión operativa de las contrataciones de los bienes y servicios de la Fuerzas.
- Construir y mantener actualizado un registro estadístico de consumo de la totalidad del universo de bienes y servicios de las Fuerzas, abarcando entre otros parámetros unidades contratantes, modalidades de contratación, volúmenes, precios de adjudicación y periodicidad.
- Establecer normas y procedimientos internos que regirán la elaboración de los planes anuales de contrataciones.

- Supervisar la ejecución de los planes anuales de contrataciones de las Fuerzas, buscando mejorar los tiempos de gestión de compras.
- Efectuar la gestión operativa de las contrataciones de los sistemas de armas que se adquieran, así como de los programas de modernización que se apliquen a los sistemas de armas existentes.
- Promover, coordinar y dirigir la elaboración de convenios de cooperación cuyo objeto implique la adquisición o modernización de los sistemas de armas.
- Promover la Industria Nacional con relación a la Defensa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Logística Integrada	Subsecretaría del Servicio Logístico de la Defensa	116.790.883
02	Gestión Logística	Subsecretaría del Servicio Logístico de la Defensa	491.988.758
TOTAL:			608.779.641

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	608.779.641
Bienes de Consumo	289.669.699
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.620.867
Textiles y Vestuario	3.654.448
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.280.747
Productos de Cuero y Caucho	3.767.908
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.713.539
Productos de Minerales No Metálicos	2.774.147
Productos Metálicos	776.143
Otros Bienes de Consumo	258.081.900
Servicios No Personales	319.109.942
Servicios Básicos	1.877.744
Alquileres y Derechos	8.220.559
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	22.637.890
Servicios Técnicos y Profesionales	30.266.337
Servicios Comerciales y Financieros	4.937.542
Pasajes y Viáticos	4.398.904
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.190.103
Otros Servicios	244.580.863

PROGRAMA 91
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO GEOGRÁFICO
NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Incluye erogaciones figurativas al Instituto Geográfico Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	242.873.278
Gastos Figurativos	242.873.278
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	242.873.278

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS AL SERVICIO METEOROLÓGICO
NACIONAL**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Servicio Meteorológico Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	762.573.337
Gastos Figurativos	762.573.337
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	762.573.337

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
TRANSFERENCIAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Limitado a las transferencias a la Corporación Interestadual Pulmari

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.136.000
Transferencias	18.136.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	18.136.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.088.000.000
Gastos Figurativos	1.088.000.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.088.000.000

Estado Mayor General del Ejército

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.205.264.892
Gastos en Personal	56.971.375.577
Personal Permanente	52.545.258.591
Personal Temporario	1.381.988.948
Servicios Extraordinarios	21.358.009
Asistencia Social al Personal	2.681.789.390
Beneficios y Compensaciones	106.963.333
Personal contratado	234.017.306
Bienes de Consumo	2.364.315.356
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	822.771.867
Textiles y Vestuario	56.114.945
Productos de Papel, Cartón e Impresos	57.526.963
Productos de Cuero y Caucho	78.177.469
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	532.488.753
Productos de Minerales No Metálicos	89.056.945
Productos Metálicos	76.002.721
Minerales	59.564.513
Otros Bienes de Consumo	592.611.180
Servicios No Personales	2.927.843.820
Servicios Básicos	979.901.035
Alquileres y Derechos	22.711.270
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.074.671.218
Servicios Técnicos y Profesionales	53.184.311
Servicios Comerciales y Financieros	214.299.935
Pasajes y Viáticos	512.136.826
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	948.979
Otros Servicios	69.990.246
Bienes de Uso	940.378.139
Construcciones	37.800.000
Maquinaria y Equipo	454.328.327
Equipo Militar y de Seguridad	448.249.812
Transferencias	1.352.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.352.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	63.205.264.892
Actividades Centrales	7.310.971.591
Alistamiento Operacional del Ejército	37.668.172.175
Formación y Capacitación	10.077.343.197
Asistencia Sanitaria	6.550.749.569
Remonta y Veterinaria	679.277.649
Sastrería Militar	156.763.588
Sostenimiento Operacional del Ejército	761.987.123

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Mediante esta actividad el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para dirigir y administrar recursos humanos, materiales y financieros del Ejército Argentino, que contribuyen a la mejor implementación de los distintos programas que materializan la función de producción Institucional.

Esta categoría programática, bajo la responsabilidad del Subjefe del Estado Mayor General del Ejército (SUBJEMGE) y de las distintas instancias que conforman el Sistema de Conducción de la Fuerza (SICON), agrupa las actividades de Conducción y Administración, Gestión Económica y Financiera, Atención a Delegaciones y Agregadurías Militares en el Exterior y Políticas de Género.

La actividad Conducción y Administración comprende todas las aplicaciones presupuestarias tendientes a asegurar el funcionamiento pleno del Sistema de Conducción del Ejército Argentino, con centro de gravedad en el Estado Mayor General del Ejército y organismos dependientes, con sede en el Edificio "Libertador" y otros asientos de paz ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Incluye además las previsiones de gastos relacionadas con el apoyo al personal destinado en la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, el funcionamiento de la Inspectoría General del Ejército, el Servicio de Capacitación Laboral del Ejército y el pago de becas y subsidios a los veteranos de guerra de Malvinas.

La actividad Gestión Económica y Financiera incluye las tareas de naturaleza administrativa y financiera relacionadas con todo el proceso de ejecución presupuestaria: programación financiera, asignación de cuotas de compromiso y devengado, registro de inicio de actos contractuales, contabilidad del presupuesto, auditoría interna, etc.

Complementariamente, se registran en esta subdivisión de la estructura programática las previsiones para el pago de tasas e impuestos correspondientes a las distintas jurisdicciones provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también los créditos asignados para llevar a cabo los pagos en concepto de juicios y mediaciones, para las sentencias judiciales firmes.

Eventualmente, se registran aquí las previsiones de gastos por pagos de deudas reconocidas por el Ejército Argentino, ordenadas por el Ministerio de Defensa u otro ente competente en la materia.

La actividad Atención a Delegaciones y Agregadurías Militares en el Exterior incluye las erogaciones necesarias para el funcionamiento y mantenimiento de las Agregadurías Militares en el Exterior bajo responsabilidad directa del Ejército Argentino.

Los gastos en personal incluirán al personal militar destinado a cada Agregaduría Militar, el personal civil de nacionalidad argentina, el personal civil oriundo del país anfitrión y todo otro personal contratado necesario para el funcionamiento de dichas representaciones militares.

Eventualmente, se presupuestarán aquí los planes de erogaciones correspondientes a la recepción, atención, traslado, alojamiento y demás actividades a ser llevadas a cabo por delegaciones de países extranjeros, por expresa resolución del Ministerio de Defensa.

En el marco de la Ley Nro 27.499 "Ley Micaela", la actividad Políticas de Género busca visibilizar las capacitaciones que se deben dictar en base a normativas, recomendaciones y otras disposiciones que establecen al respecto los organismos de monitoreo de las convenciones vinculadas a la temática de género y violencia contra las mujeres suscriptas por el Estado Nacional. Las tareas a desarrollar son: prevención, atención y seguimiento de casos y elaboración y difusión de normativas.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	6.534.236.644
03	Gestión Económica y Financiera	Dirección General de Administración y Finanzas	347.703.665
04	Atención a Delegación y Agregadurías Militares en el Exterior	Dirección General de Personal y Bienestar	428.700.796
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Dirección General de Personal y Bienestar	330.486
TOTAL:			7.310.971.591

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.310.971.591
Gastos en Personal	6.884.574.099
Personal Permanente	4.665.064.885
Personal Temporario	138.226.969
Servicios Extraordinarios	4.847.067
Asistencia Social al Personal	2.014.850.291
Beneficios y Compensaciones	11.596.600
Personal contratado	49.988.287
Bienes de Consumo	114.594.582
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	56.367.439
Textiles y Vestuario	1.053.122
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.761.905
Productos de Cuero y Caucho	6.978.151
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.038.802
Productos de Minerales No Metálicos	10.193.964
Productos Metálicos	6.801.049
Minerales	6.801.662
Otros Bienes de Consumo	18.598.488
Servicios No Personales	311.581.231
Servicios Básicos	141.613.287
Alquileres y Derechos	10.888.788
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	117.377.588
Servicios Técnicos y Profesionales	6.232.401
Servicios Comerciales y Financieros	5.531.861
Pasajes y Viáticos	17.810.347
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	245.368
Otros Servicios	11.881.591
Transferencias	221.679
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	221.679

PROGRAMA 16 ALISTAMIENTO OPERACIONAL DEL EJÉRCITO

UNIDAD EJECUTORA COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la mayoría de las actividades que hacen al cumplimiento de la misión primaria de la Fuerza en cuanto al Alistamiento, Adiestramiento y Sostenimiento (durante el empleo operacional) de los medios puestos a disposición a fin de satisfacer los requerimientos del Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Operacional Conjunto.

La ejecución de este programa debe permitir:

- Desarrollar las capacidades específicas que se desprendan del planeamiento conjunto y combinado.
- Alistar los medios básicos correspondientes a los Cuadros de Organización del Ejército Argentino, según los niveles de completamiento vigentes.
- Instruir y adiestrar al Sistema de Fuerza Operativa (SIFO), incluyendo el desarrollo de ejercicios específicos y la participación en ejercicios conjuntos y combinados.
- Abastecer de todas las clases de efectos, mantener todos los medios de dotación de los subsistemas componentes del SIFO (excepto aquellos destinados a la atención sanitaria), recuperar aquellos efectos cuyas capacidades se encuentren degradadas, cuando esto resulte económicamente rentable, ejecutar los movimientos de personal y cargas y ejecutar las acciones para el funcionamiento de todas las Unidades Operativas de la Fuerza.
- Mantener, recuperar y modernizar las instalaciones existentes de la Fuerza, así como emprender aquellas obras nuevas que surjan de las necesidades derivadas de su despliegue territorial, del bienestar y la seguridad del personal.
- Proporcionar apoyo de combate de Ingenieros, de Comunicaciones, de Informática y de Aviación de Ejército.
- Desarrollar proyectos de investigación y evaluaciones técnicas para mantener actualizado el nivel tecnológico de sus medios.
- Efectuar la selección e incorporación de efectivos de Soldados Voluntarios, así como determinar las necesidades de Personal de Cuadros (Oficiales y Suboficiales) a incorporar, para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo orgánico de la Fuerza, con prioridad al SIFO.
- Contribuir a la participación de las FFAA en operaciones militares de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de otras organizaciones, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional.
- Asignar medios para participar en el apoyo a la comunidad en caso de desastres naturales y de emergencias de todo tipo.

- Participar en la realización de actividades contribuyentes a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Atender los gastos emergentes de la operación y del equipamiento del Subsistema de Inteligencia Específico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento Operacional en Campaña	Día	4
Adiestramiento Operacional en Guarnición	Día	4
Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales	Ejercicio Táctico en el Terreno	3
Capacidad Operacional Nivel Brigada	Ejercicio Táctico en el Terreno	1
Proyecto Tecnológico Militar de Investigación	Proyecto Terminado	5
Proyecto Tecnológico Militar de Modernización	Proyecto Terminado	2
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Proyecto de Tecnología Militar de Investigación	Proyecto en Ejecución	5
Proyecto de Tecnología Militar de Modernización	Proyecto en Ejecución	2

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia	1.144.574.186
05	Recuperación y Modernización	Dirección General de Investigación y Desarrollo	788.366.881
06	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo	104.093.113
08	Aeronavegabilidad Militar	Comando de Aviación de Ejército	1.357.839
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	1.094.193.993
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	15.937.174
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	237.660.826
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	29.463.142.782
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	4.552.196.477
14	Apoyo a la Aviación del Ejército	Comando de Aviación de Ejército	98.848.904
Proyectos:			
08	Construcción de Viviendas de Servicio para el Personal de Oficiales y Suboficiales en la Guarnición de Rospentek para Conservación de la Capacidad Apoyo Institucional	Dirección de Ingenieros	37.800.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
12	Modernización de la Línea de Helicópteros BELL AB 206 para el Mejoramiento de la Capacidad Operacional Asociada a la Misión Principal de la Fuerza (Fase II)	Comando de Aviación de Ejército	130.000.000
TOTAL:			37.668.172.175

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.668.172.175
Gastos en Personal	34.896.878.098
Personal Permanente	34.699.878.201
Personal Temporario	2.663.337
Servicios Extraordinarios	7.834.350
Asistencia Social al Personal	52.256.976
Beneficios y Compensaciones	35.247.668
Personal contratado	98.997.566
Bienes de Consumo	710.413.835
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	296.364.031
Textiles y Vestuario	10.036.158
Productos de Papel, Cartón e Impresos	22.535.121
Productos de Cuero y Caucho	48.293.686
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	99.599.016
Productos de Minerales No Metálicos	53.306.801
Productos Metálicos	41.653.478
Minerales	37.079.757
Otros Bienes de Consumo	101.545.787
Servicios No Personales	1.120.502.103
Servicios Básicos	479.679.881
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	416.649.807
Servicios Técnicos y Profesionales	1.845.965
Servicios Comerciales y Financieros	66.380.671
Pasajes y Viáticos	138.571.081
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	644.573
Otros Servicios	16.730.125
Bienes de Uso	940.378.139
Construcciones	37.800.000
Maquinaria y Equipo	454.328.327
Equipo Militar y de Seguridad	448.249.812

PROGRAMA 17 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye las actividades y tareas que hacen al Sistema de Educación y Doctrina del Ejército Argentino (SIEDE), cuya esencia es la formación y perfeccionamiento del personal de Oficiales, Suboficiales, Cadetes, Liceístas y Aspirantes a fin de que estos adquieran los conocimientos y destrezas necesarios para desempeñarse con eficiencia en los roles que les correspondan por grado y cargo.

El programa comprende las acciones de conducción, planeamiento, administración, evaluación, control, supervisión y otros servicios centralizados de apoyo a las actividades específicas de formación y capacitación.

La Formación de Oficiales abarca el período comprendido desde la incorporación del personal, hasta el egreso del Colegio Militar de la Nación. Incluye el funcionamiento, mantenimiento e incremento de la capacidad instalada de este Instituto de Formación, la selección de efectivos incorporados de acuerdo con los planes de evolución orgánica y sujetos a la planta de personal aprobada, el desarrollo de las tareas que hacen específicamente a la formación de oficiales en ejercitaciones en el terreno, las evaluaciones e inspecciones que permitan conocer en detalle la real formación alcanzada e identificar fuentes de desvíos a las metas previstas y la formación de oficiales de otros países y las acciones de intercambio educativo.

La Formación de Suboficiales abarca el período comprendido desde la incorporación del personal, hasta el egreso de la Escuela de Suboficiales del Ejército. Incluye el funcionamiento, mantenimiento e incremento de la capacidad instalada del Instituto de Formación de Suboficiales, la selección de efectivos incorporados de acuerdo con los planes de evolución orgánica y sujetos a la planta de personal aprobada, el desarrollo de las tareas que hacen específicamente a la formación de Suboficiales en ejercitaciones en el terreno y las evaluaciones e inspecciones que permitan conocer en detalle la real formación alcanzada e identificar fuentes de desvíos a las metas previstas.

La Capacitación y el Perfeccionamiento de Cuadros comprende el período comprendido desde la incorporación a los cuadros permanentes de oficiales y suboficiales hasta su retiro de las mismas, con la finalidad de ampliar, consolidar y profundizar la formación adquirida, de acuerdo con los requerimientos inherentes a los sucesivos cargos y especialidad. Entre otras funciones, incluye la ejercitación en el terreno y gabinete, la educación física, la participación en torneos, el envío del

personal a desarrollar cursos de capacitación en el exterior, la realización de cursos complementarios, las evaluaciones e inspecciones de la real capacitación alcanzada, la realización de simposios y la capacitación y perfeccionamiento en otros países.

La Capacitación Complementaria comprende las acciones de capacitación de civiles en institutos de las Fuerzas Armadas y de otras especialidades de interés para la defensa nacional. Para el caso del Ejército, corresponde las acciones realizadas en la Escuela Superior Técnica y la Escuela Superior de Guerra.

La actividad Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos incluye la formación que abarca el período comprendido desde la incorporación del personal, hasta el egreso del correspondiente Instituto. En general, comprende el funcionamiento, mantenimiento e incremento de la capacidad instalada de los Institutos respectivos.

Por su parte, la Capacitación Militar Conjunta comprende los cursos de carácter conjunto que realicen los cuadros permanentes de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas hasta su retiro de las mismas, con la finalidad de ampliar, consolidar y profundizar la formación adquirida, de acuerdo con los requerimientos inherentes a los sucesivos cargos y especialidad.

Esta categoría programática se encuentra relacionada con los otros programas de la Fuerza, en particular con el programa Alistamiento Operacional, pues capacita al personal para desempeñarse con idoneidad en las funciones que por jerarquía y rol les correspondan. Asimismo, asegura la inserción de los distintos niveles educativos en la normativa legal vigente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	29,82
METAS :		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	1.448
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	434
Formación Oficiales, Especialidad y Servicio	Egresado	100
Formación de Oficiales	Egresado	150
Formación de Suboficiales	Egresado	700
Formación de Suboficiales, Perfeccionamiento para Soldados Voluntarios	Egresado	230
Intercambios Profesionales con Otros Países	Intercambio	30
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	1.200
Formación de Suboficiales	Cursante	1.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	551.053.554
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	1.557.217.633
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	1.893.590.934
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	2.732.907.468
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	832.067.152
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación	2.510.506.456
TOTAL:			10.077.343.197

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.077.343.197
Gastos en Personal	9.079.600.404
Personal Permanente	7.476.668.723
Personal Temporario	1.103.524.443
Servicios Extraordinarios	3.407.876
Asistencia Social al Personal	438.417.511
Beneficios y Compensaciones	35.455.445
Personal contratado	22.126.406
Bienes de Consumo	537.890.304
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	311.206.742
Textiles y Vestuario	39.473.685
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.156.289
Productos de Cuero y Caucho	7.918.843
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	95.688.237
Productos de Minerales No Metálicos	10.840.927
Productos Metálicos	10.334.950
Minerales	6.825.370
Otros Bienes de Consumo	43.445.261
Servicios No Personales	458.722.168
Servicios Básicos	202.849.421
Alquileres y Derechos	4.748.715
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	170.416.728
Servicios Técnicos y Profesionales	1.622.593
Servicios Comerciales y Financieros	13.087.528
Pasajes y Viáticos	39.064.260
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	43.616
Otros Servicios	26.889.307
Transferencias	1.130.321
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.130.321

**PROGRAMA 18
ASISTENCIA SANITARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por este programa el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para mantener y recuperar la salud psicofísica del personal de oficiales, suboficiales, alumnos de institutos militares y soldados. Por otra parte, se brinda apoyo a la comunidad cuando las circunstancias así lo requieren.

Las actividades de este programa son desarrolladas en los Hospitales Militares y otras instalaciones de la Sanidad Militar que la Fuerza posee distribuidas en el territorio nacional, y comprenden:

- La atención sanitaria de todo el personal.
- Las acciones necesarias para la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.
- El abastecimiento de todos los tipos de insumos de sanidad.
- El abastecimiento y mantenimiento del equipamiento biomédico.
- La ejecución de los reconocimientos médicos de ingreso a la Fuerza y los exámenes periódicos que se realizan a personal de cuadros y soldados voluntarios.
- La capacitación del personal médico y no médico de la Fuerza.
- El alistamiento de los medios sanitarios para el despliegue.
- El mantenimiento de aeronaves sanitarias.

Este programa, posee una estrecha relación con el programa Alistamiento Operacional, a través del Subsistema de Sanidad de Campaña, estructura básica para la evacuación y hospitalización del personal desplegado en actividades operacionales y con el programa Formación y Capacitación, a través de la selección y formación de personal militar de oficiales y suboficiales para cubrir roles específicos de sanidad (médicos, bioquímicos, odontólogos, enfermeros universitarios, enfermeros generales, etc.), y de administración hospitalaria.

Además permite instrumentar el desarrollo de actividades educativas y residencias médicas en estrecha y recíproca colaboración con centros de estudios superiores de todo el país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	55,00
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	55,00
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	138.288
Atención de Pacientes Internados	Egreso	4.200
Exámenes Médicos a Postulantes al Servicio Militar Voluntario	Reconocimiento Médico	13.200
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	32.000
Formación Continua	Persona Capacitada	2.398
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas	Paciente Crónico	936
Atención a Pacientes con Tratamiento Prolongado	Persona en Tratamiento	1.102

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud	590.278.220
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud	88.814.847
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud	5.870.169.888
06	Alistamiento Operacional de los Medios Sanitarios	Dirección General de Salud	1.418.076
07	Atención Sanitaria a Veteranos Guerra de Malvinas y Pacientes Crónicos	Dirección General de Salud	68.538
TOTAL:			6.550.749.569

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.550.749.569
Gastos en Personal	5.423.511.869
Personal Permanente	5.163.256.282
Personal Temporario	5.040.741
Servicios Extraordinarios	5.025.749
Asistencia Social al Personal	173.133.139
Beneficios y Compensaciones	17.856.966
Personal contratado	59.198.992
Bienes de Consumo	551.879.978
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	64.577.923
Textiles y Vestuario	4.629.279
Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.000.006
Productos de Cuero y Caucho	9.370.636
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	246.107.946
Productos de Minerales No Metálicos	14.375.274
Productos Metálicos	12.142.608
Minerales	8.631.072
Otros Bienes de Consumo	176.045.234
Servicios No Personales	575.357.722
Servicios Básicos	140.629.981
Alquileres y Derechos	6.915.590
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	309.409.370
Servicios Técnicos y Profesionales	31.669.796
Servicios Comerciales y Financieros	68.246.844
Pasajes y Viáticos	14.031.459
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.422
Otros Servicios	4.439.260

**PROGRAMA 19
REMONTA Y VETERINARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE REMONTA Y VETERINARIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra las actividades relacionadas con la producción agrícola-ganadera y la obtención, almacenamiento, transporte, mantenimiento y comercialización de efectos de veterinaria, actividades contribuyentes para lograr el abastecimiento de ganado necesario para el sostén de Unidades Históricas (Regimiento de Granaderos a Caballo "General San Martín" y Regimiento de Artillería 1 "Brigadier General Tomás de Iriarte") y Operacionales (dependientes de las Brigadas de Montaña y Monte).

Relacionado con el ganado, en esta categoría programática se incluyen:

- La cría y provisión de ganado, principalmente caballar y mular con destino a las Unidades nombradas anteriormente.
- La cría y comercialización de ganado vacuno y ovino, con la finalidad de sostener la actividad mencionada precedentemente.
- La cría y adiestramiento de ejemplares caninos de uso específico.

Por su parte, el producido de las actividades agrícolas es destinado a la comercialización y autoabastecimiento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Abastecimiento de la Producción Ganadera	Animal	208
Incremento de la Producción Ganadera	Animal	12.475
Mantenimiento de la Producción Ganadera	Animal	2.468
Producción Agrícola	Hectárea Tratada	9.430

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Dirección de Remonta y Veterinaria	263.518.495
03	Producción	Dirección de Remonta y Veterinaria	337.193.483
04	Apoyo y Abastecimiento	Dirección de Remonta y Veterinaria	78.565.671
TOTAL:			679.277.649

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	679.277.649
Gastos en Personal	537.311.958
Personal Permanente	396.603.301
Personal Temporario	132.533.458
Servicios Extraordinarios	211.883
Asistencia Social al Personal	3.131.473
Beneficios y Compensaciones	3.462.282
Personal contratado	1.369.561
Bienes de Consumo	63.729.773
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	61.058.372
Productos de Papel, Cartón e Impresos	24.105
Productos de Cuero y Caucho	48.209
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	192.839
Productos de Minerales No Metálicos	72.315
Productos Metálicos	48.209
Minerales	48.209
Otros Bienes de Consumo	2.237.515
Servicios No Personales	78.235.918
Servicios Básicos	289.258
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	361.571
Servicios Técnicos y Profesionales	11.180.847
Servicios Comerciales y Financieros	56.281.964
Pasajes y Viáticos	72.315
Otros Servicios	10.049.963

**PROGRAMA 20
SASTRERÍA MILITAR**

**UNIDAD EJECUTORA
SASTRERÍA MILITAR**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa reúne todas las tareas relacionadas con la producción y comercialización de vestuario y equipo para uso militar en el Ejército Argentino, las cuales son desarrolladas, fundamentalmente, a través de los distintos talleres e instalaciones dependientes de la Sastrería Militar.

El programa incluye las acciones necesarias para dirigir y administrar los recursos humanos, materiales y financieros que contribuyen a una mejor implementación de la producción de este organismo, las acciones que se llevan a cabo en los talleres del organismo para permitir la confección de vestuario y equipo militar cuyo destino es el Ejército Argentino y las acciones destinadas a satisfacer las exigencias derivadas de la comercialización de vestuario y equipo, de producción propia y/o de terceros, para personal militar, de fuerzas de seguridad y/o policiales y para otros organismos oficiales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción y Provisión de Uniformes y Equipos	Uniforme y Equipo	3.200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción de la Gestión Productiva y Comercial	Sastrería Militar	139.418.962
03	Producción de Vestuario y Equipo de Uso Militar	Sastrería Militar	10.306.816
04	Comercialización de Vestuario y Equipo	Sastrería Militar	7.037.810
TOTAL:			156.763.588

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	156.763.588
Gastos en Personal	149.499.149
Personal Permanente	143.787.199
Servicios Extraordinarios	31.084
Beneficios y Compensaciones	3.344.372
Personal contratado	2.336.494
Bienes de Consumo	3.259.430
Textiles y Vestuario	922.701
Productos de Papel, Cartón e Impresos	168.309
Productos de Cuero y Caucho	534.342
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	713.771
Productos de Minerales No Metálicos	267.664
Productos Metálicos	178.443
Minerales	178.443
Otros Bienes de Consumo	295.757
Servicios No Personales	4.005.009
Servicios Básicos	1.276.284
Alquileres y Derechos	158.177
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.615.130
Servicios Técnicos y Profesionales	632.709
Servicios Comerciales y Financieros	55.045
Pasajes y Viáticos	267.664

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL DEL EJÉRCITO

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, combinadas y conjuntas, cuya realización sea determinada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA), para el ejercicio en presupuestación.

Los medios militares a emplear en estas operaciones serán aquellos que fueran requeridos por el EMCFFAA y cuyo alistamiento operativo hubiera alcanzado oportunamente el nivel establecido por el mismo, como resultado del Planeamiento Militar Conjunto, para el cumplimiento satisfactorio de las operaciones.

Podrán comprender, sin perjuicio de otras que eventualmente se ordenen:

- Operaciones militares en general.
- Operaciones de vigilancia y control del área geográfica de interés nacional.
- Operaciones de ayuda humanitaria y apoyo a la comunidad.
- Operaciones de búsqueda y rescate marítimo y aeronáutico.

Se excluyen del presente programa las operaciones de fuerzas de paz y de sostén logístico antártico, por estar actualmente consideradas en otros programas.

El programa incluye la actividad Operación Conjunta de Vigilancia y Control de los Espacios Aéreos en Zona de Frontera.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	366

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	761.987.123
Bienes de Consumo	382.547.454
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	33.197.360
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.881.228
Productos de Cuero y Caucho	5.033.602
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	87.148.142
Productos Metálicos	4.843.984
Otros Bienes de Consumo	250.443.138
Servicios No Personales	379.439.669
Servicios Básicos	13.562.923
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	58.841.024
Servicios Comerciales y Financieros	4.716.022
Pasajes y Viáticos	302.319.700

Estado Mayor General de la Armada

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.839.769.237
Gastos en Personal	30.543.383.307
Personal Permanente	27.210.347.342
Personal Temporario	501.116.174
Servicios Extraordinarios	111.186.666
Asistencia Social al Personal	1.548.348.387
Beneficios y Compensaciones	86.866.500
Personal contratado	1.085.518.238
Bienes de Consumo	2.218.653.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	735.574.128
Textiles y Vestuario	276.333.873
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.331.455
Productos de Cuero y Caucho	7.070.506
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	349.134.110
Productos de Minerales No Metálicos	5.224.208
Productos Metálicos	52.056.396
Minerales	2.953.902
Otros Bienes de Consumo	769.974.672
Servicios No Personales	2.358.802.308
Servicios Básicos	633.221.422
Alquileres y Derechos	58.854.346
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.059.256.553
Servicios Técnicos y Profesionales	39.678.881
Servicios Comerciales y Financieros	105.768.628
Pasajes y Viáticos	69.157.634
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.070.796
Otros Servicios	381.794.048
Bienes de Uso	710.087.553
Construcciones	615.942.310
Maquinaria y Equipo	83.929.095
Equipo Militar y de Seguridad	10.216.148
Transferencias	8.842.819
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.842.819

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	35.839.769.237
Actividades Centrales	6.841.038.332
Alistamiento Operacional de la Armada	19.982.674.936
Sanidad Naval	2.656.238.815
Formación y Capacitación	5.582.134.801
Hidrografía Naval	464.836.584
Transportes Navales	216.806.940
Sostenimiento Operacional de la Armada	96.038.829

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La presente actividad involucra al conjunto de organismos de mayor nivel de decisión de la Institución. Abarca las áreas de gobierno y administración, establecida por Ley N° 23.554 (Defensa Nacional art. 24), políticas, estrategias, orgánica, personal, material, operaciones y políticas de género. El resultado de las decisiones adoptadas en esta actividad condiciona a los procesos productivos de todos los programas de la entidad.

En esta actividad también se realiza la formulación, distribución, ejecución y control del presupuesto anual y los aspectos necesarios para la implementación, coordinación y control de la administración del accionar institucional en lo relacionado con la programación plurianual de los recursos.

Asimismo, en el ámbito de esta actividad se efectúa el contralor de la gestión económico - financiera contable y patrimonial externa e interna de la Armada, verificando el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley N° 24.156 (Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional).

En cuanto a las Agregadurías Navales, estas mismas forman parte de la Misión Diplomática Argentina, por lo tanto, están diseñadas para asistir al Jefe de la Misión Diplomática (embajador) en lo referente a las políticas navales vigentes y para fortalecer el intercambio de información operativa y técnica con otras Armadas.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Estado Mayor General de la Armada	5.403.234.337
02	Gestión Económica Financiera	Estado Mayor General de la Armada	705.922.229
04	Agregadurías y Representaciones Navales en el Exterior	Dirección General de Inteligencia de la Armada	731.626.087
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Estado Mayor General de la Armada	255.679
TOTAL:			6.841.038.332

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.841.038.332
Gastos en Personal	6.259.899.083
Personal Permanente	4.444.897.154
Personal Temporario	159.082.897
Servicios Extraordinarios	20.704.145
Asistencia Social al Personal	1.548.348.387
Beneficios y Compensaciones	86.866.500
Bienes de Consumo	89.808.025
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	36.832.905
Textiles y Vestuario	3.387.380
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.502.128
Productos de Cuero y Caucho	397.484
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.363.301
Productos de Minerales No Metálicos	979.810
Productos Metálicos	2.052.095
Minerales	58.077
Otros Bienes de Consumo	26.234.845
Servicios No Personales	483.849.125
Servicios Básicos	50.219.121
Alquileres y Derechos	4.842.316
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	95.275.411
Servicios Técnicos y Profesionales	17.697.652
Servicios Comerciales y Financieros	21.347.787
Pasajes y Viáticos	19.508.008
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.084.720
Otros Servicios	266.874.110
Transferencias	7.482.099
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.482.099

PROGRAMA 16
ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LA ARMADA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las tareas habituales que hacen al cumplimiento de la misión de la Armada en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a su disposición a fin de satisfacer los requerimientos de Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Militar Conjunto.

Son competencias de la Armada:

- La contribución a la Defensa Nacional en su ámbito específico, a través del alistamiento de las unidades navales, aeronavales, de Infantería de Marina y del adiestramiento de su personal, en condiciones tales que le permitan cumplir las tareas derivadas de la misión asignada.
- Ejercicio del control de los espacios marítimos de interés.
- El desarrollo de acciones en apoyo de la política exterior de la Nación, particularmente en lo que se refiere a las siguientes: participación en operaciones de mantenimiento de paz, en coaliciones multinacionales dentro del marco de las Naciones Unidas, de ayuda humanitaria y protección del medio ambiente; intervención en ejercitaciones navales combinadas con las armadas de otros países y la intervención y coordinación en convenios Internacionales como el tratado de Paz y Amistad con la República de Chile, según el Acta de Acuerdo Bilateral (Argentina – Chile) para la creación de la Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur.
- La intervención en el accionar conjunto.
- Búsqueda y salvamento marítimo.
- El apoyo logístico a la actividad antártica y reabastecimiento de las bases y refugios antárticos, en virtud de lo establecido en la Ley N° 18.513 (Antártida, Bases Jurídicas, Orgánicas y Funcionales) aprobada por Decreto N° 2316/90.
- El desarrollo de acciones en apoyo de la comunidad, particularmente en lo que se refiere a la participación en cursos, planeamientos y/o coordinaciones con el Sistema Federal de Emergencias y/o con organizaciones de protección civil y del medio ambiente ante catástrofes.

Se destaca el hecho de que estas tareas son cumplidas mediante una única organización. Los mismos medios humanos y materiales requeridos para la tarea principal que es el alistamiento naval para la Defensa, son los utilizados para el cumplimiento de las obligaciones subsidiarias en el resto de las áreas mencionadas.

En cuanto a la relación con otros programas, existe una íntima correlación con los programas Sanidad Naval, Formación y Capacitación y Sostenimiento Operacional, por ser precisamente el elemento humano el medio más valioso para la ejecución de las operaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	55
Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas	Día de Campaña	6,55
Aerodiestramiento Técnico y Táctico	Hora de Vuelo	1.086
Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	584

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo de la Armada	50.087.916
05	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia de la Armada	525.801.739
06	Recuperación, Modernización e Incorporación de Medios	Dirección General del Material de la Armada	82.604.836
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	8.715.966.839
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	6.159.394.854
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General del Material de la Armada	4.069.989.896
41	Reconversión de las Fuerzas Armadas	Estado Mayor General de la Armada	276.234
Proyectos:			
07	Recuperación y Reparación Rompehielos Almirante Irizar	Dirección General del Material de la Armada	20.000.000
08	Puesta en Seco y Reparación de la Boca de Dique de Carena 2	Dirección General del Material de la Armada	135.255.328
09	Reparación Integral del Dique de Carena 1	Dirección General del Material de la Armada	91.825.000
12	Construcción de Muelle e Incorporación de Maquinaria y Equipo en la Base Naval de Ushuaia	Dirección General del Material de la Armada	73.446.723

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
13	Remodelación Muelle Auxiliar Comodoro Augusto Laserra de la Base Naval Ushuaia	Dirección General del Material de la Armada	58.025.571
TOTAL:			19.982.674.936

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.982.674.936
Gastos en Personal	16.371.236.693
Personal Permanente	14.965.049.684
Personal Temporario	258.739.224
Servicios Extraordinarios	61.929.547
Personal contratado	1.085.518.238
Bienes de Consumo	1.680.911.269
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	488.355.136
Textiles y Vestuario	266.632.912
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.229.848
Productos de Cuero y Caucho	5.037.033
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	180.382.008
Productos de Minerales No Metálicos	2.690.583
Productos Metálicos	43.752.934
Minerales	2.241.969
Otros Bienes de Consumo	681.588.846
Servicios No Personales	1.477.829.109
Servicios Básicos	494.407.476
Alquileres y Derechos	14.219.091
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	800.258.231
Servicios Técnicos y Profesionales	14.614.358
Servicios Comerciales y Financieros	62.965.107
Pasajes y Viáticos	42.665.839
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.231.041
Otros Servicios	47.467.966
Bienes de Uso	452.697.865
Construcciones	358.552.622
Maquinaria y Equipo	83.929.095
Equipo Militar y de Seguridad	10.216.148

**PROGRAMA 17
SANIDAD NAVAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DE LA ARMADA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos determinar, promover, mantener y recuperar el alistamiento de la salud del Personal Civil, de Tropa Voluntaria y Militar en actividad de la Armada Argentina, efectuar el apoyo directo de sanidad a las operaciones establecidas por el Nivel Estratégico Superior para cada Fuerza y brindar asistencia a toda persona adherida por convenio al Sistema de Salud de la Armada.

La multiplicidad de tareas desarrolladas en el contexto del presente programa, se consolidan en cinco actividades:

Atención Sanitaria: involucra los medios humanos y materiales que intervienen en la aplicación de todas las medidas sanitarias que permiten diagnosticar precozmente, controlar, mitigar, curar y efectuar el seguimiento de las enfermedades / afecciones que pueda padecer el personal, estando desplegados o no y a las personas ligadas al sistema de salud de la Armada a efectos de restituirlos en sus funciones, y además rehabilitar al personal de las secuelas, debidas a enfermedades y/o afecciones padecidas.

Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud: involucran los medios humanos y materiales que intervienen en la aplicación de todas las medidas sanitarias que permiten:

- Determinar la aptitud adecuada del personal para satisfacer las exigencias que prevé la vida dentro del ámbito de la Armada Argentina, con sus particularidades distintivas; a saber: unidades navales de superficie, unidades navales submarinas, unidades aeronavales, unidades de infantería de marina y unidades logísticas en tierra.
- Prevenir enfermedades del personal para que el mismo, como fuerza operacional, cumpla adecuadamente con el designio impuesto por la sociedad en cualquier tiempo y lugar que el Nivel Estratégico Superior así lo disponga.
- Promover el concepto de salud, entendido como mantenimiento y desarrollo psíquico y físico a nivel individual, para erradicar hábitos deletéreos y reforzar conductas que favorezcan el auto-cuidado biopsicológico.

La Formación Continua: involucra los medios humanos y materiales que intervienen en la capacitación, desarrollo profesional e investigación científica que permiten:

- Obtener excelencia técnico - profesional en el recurso humano para hacer frente a los particulares y nuevos desafíos que surgen desde el ámbito de la salud, a fin de garantizar la asistencia del personal y de las personas ligadas al sistema de salud de la Armada.
- Obtener el conocimiento técnico – profesional en el recurso humano de la Sanidad Naval que permita optimizar la asistencia del personal que interviene en múltiples teatros operacionales, cuya variabilidad de entorno va desde el medio ambiente tropical - selvático hasta el antártico - desértico y desde las grandes alturas hasta grandes profundidades.

Alistamiento Operacional de los Medios de Sanidad: involucra los medios humanos y materiales que intervienen en la consolidación de Unidades desplegables de la Sanidad Naval que permiten:

- Brindar apoyo a la comunidad frente a situaciones de catástrofe o desastre integrándose a los sistemas de respuesta federales o locales (ej: Defensa Civil o el Sistema de Respuesta a Catástrofes de los Hospitales de la Ciudad de Buenos Aires).
- Brindar apoyo a las operaciones ordenadas por el Nivel Estratégico Superior en cualquier ámbito donde estas se desarrollen.

Conducción y Gestión de Sanidad: involucra los medios humanos y materiales que intervienen en la planificación general del sistema de salud de la Armada. Ellos permiten:

- Garantizar la accesibilidad y la equidad del sistema de salud de la Armada para todo el personal, independientemente del lugar donde se encuentre, a fin de lograr el restablecimiento del estado de salud en el menor tiempo posible.
- Administrar y supervisar las erogaciones del sistema de salud de la Armada con el objeto de efectivizar una eficiente gestión administrativa de sus unidades subordinadas.
- Gestionar el conjunto de la información del sistema de salud de la Armada para mantener y desarrollar la excelencia asistencial del personal.
- Asesorar a las instancias superiores sobre particularidades que se presentan desde el ámbito de la sanidad y que implican aspectos de índole legal.
- Coordinar las acciones entre los Hospitales Navales, entre éstos y las estructuras de Sanidad Naval emplazadas en las Unidades operativas y/o entre el Sistema de Sanidad Naval y terceros para una eficaz, efectiva y eficiente gestión integral del paciente.
- Brindar apoyo logístico y coordinar las unidades desplegables de la Sanidad Naval cuando se hallan fuera de sus asientos naturales.

La Sanidad Naval ve extendido su alcance a la comunidad en general producto de las actividades que desarrolla durante el tiempo de paz para el mantenimiento de la capacitación y el adiestramiento de su personal. La extensión de dicho alcance se refleja en:

- El relevamiento de la situación sanitaria de un sector de la población.
- La formación de alumnos de pregrado, residentes médicos y otros técnicos, profesionales y especialistas del equipo de salud, que participan de la actividad sanitaria nacional.
- El apoyo a la comunidad frente a situaciones de catástrofe o desastre integrándose a los sistemas de respuesta federales o locales.
- La contribución a las tareas de organismos de Salud de la Nación a través de las campañas de prevención sanitaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	96,40
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	72,00
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	100.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.000
Exámenes Médicos del Personal Civil	Reconocimiento Médico	800
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	11.000
Inmunizaciones y Tratamientos Preventivos	Dosis Aplicada	7.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	148.240.778
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud de la Armada	16.109.622
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	2.253.992.551
05	Formación Continua	Dirección General de Salud de la Armada	158.290.729
06	Alistamiento Operacional de los Medios Sanitarios	Dirección General de Salud de la Armada	717.833
Proyectos:			
01	Modernización del Servicio de Alimentación del Hospital Naval Pedro Mallo	Dirección General del Material de la Armada	78.887.302
TOTAL:			2.656.238.815

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.656.238.815
Gastos en Personal	2.292.268.002
Personal Permanente	2.273.555.275
Servicios Extraordinarios	18.712.727
Bienes de Consumo	82.094.041
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	39.483.273
Textiles y Vestuario	17.184
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.192.149
Productos de Cuero y Caucho	31.463
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	19.728.612
Productos de Minerales No Metálicos	129.804
Productos Metálicos	1.106.604
Otros Bienes de Consumo	20.404.952
Servicios No Personales	202.989.470
Servicios Básicos	30.366.301
Alquileres y Derechos	34.942.901
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	124.966.740
Servicios Técnicos y Profesionales	5.219.318
Servicios Comerciales y Financieros	5.229.092
Pasajes y Viáticos	2.256.820
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.298
Bienes de Uso	78.887.302
Construcciones	78.887.302

PROGRAMA 18 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo garantizar la formación, capacitación y perfeccionamiento del Personal Civil, Militar, de la Marina Mercante, de los Liceos Navales y Tropa Voluntaria.

Con esos objetivos el Sistema Educativo Naval se estructura en el Nivel Superior Universitario, bajo la órbita del Instituto Universitario Naval, según Ley Nº 24.521 (Educación Superior).

Cabe aclarar que, conforme a necesidades del servicio naval, la institución complementa el cuadro de oficiales del Personal Militar con jóvenes profesionales de determinadas especialidades y egresados de universidades nacionales, que decidan incorporarse a las filas de la Armada. Para su inclusión institucional se cuenta con el Curso de Integración Naval (CUINA).

La acción del Instituto Universitario Naval se materializa a través de programas de investigación y de extensión en el campo de la profesión naval, de las ciencias del mar y de los intereses marítimos. En las mencionadas actividades de extensión se amplía la oferta educativa, incluyendo al ámbito civil a través de cursos de capacitación profesional y otras actividades extracurriculares. En este contexto se mantienen vigentes y activos múltiples convenios que enmarcan actividades de cooperación académica y científica con empresas, universidades nacionales y extranjeras, organizaciones no gubernamentales y agencias de gobierno, para el mutuo aprovechamiento de oportunidades en el campo educativo.

Habiéndose concluido satisfactoriamente la Evaluación Institucional ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), el actual desarrollo del Instituto Universitario Naval tiene en ejecución un proceso de incorporación bajo su órbita de todo el Sistema Educativo Naval, de acuerdo con un criterio integrador y optimizador del mismo.

A continuación, se indican las Unidades Académicas (Nivel Superior Universitario) y los Centros de Investigación Asociados que lo componen:

a) Unidades Académicas:

- Escuela Naval Militar: otorga título de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.

- Escuela de Oficiales de la Armada: otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional, y dicta cursos de posgrado con los mismos fines.
 - Escuela de Guerra Naval: otorga títulos de postgrado (maestrías).
 - Escuela Nacional de Náutica: otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.
 - Escuela de Ciencias del Mar: otorga título de grado.
- b) Unidad Académica Asociada:
- Escuela de Guerra Conjunta: otorga títulos de posgrado - especialidad
- c) Centros de Investigación Dependientes:
- Sede Naval de Investigación y Estudios Estratégicos.
 - Departamento de Estudios Históricos Navales.
- d) Centro de Investigación Asociado:
- Hospital Naval Buenos Aires "Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo".

En lo que respecta al nivel Superior no Universitario (Tecnaturas y Enfermería Profesional) la formación y el perfeccionamiento del Personal Militar de Suboficiales se desarrolla con las modalidades adecuadas al perfil profesional que corresponda a la jerarquía, escalafón, orientación y capacitación; todo ello ajustado a lo dispuesto en la Ley Nº 24.521 (Ley de Educación Superior) y la Ley Nº 26.058 (Ley de Educación Técnico Profesional).

Este nivel se imparte en la Escuela de Suboficiales de la Armada en la cual se dictan diecisiete Tecnaturas Superiores. Cabe señalar que los veintiocho escalafones /orientaciones que aún no alcanzaron el nivel Superior, se imparten en la misma escuela con Nivel Secundario. La Escuela de Suboficiales de la Armada otorga a sus egresados el título académico y el título profesional.

Para el Personal de Suboficiales en actividad que a la fecha y por distintas circunstancias, no posee título de nivel secundario, la Institución brinda la oportunidad de lograrlo a través del Servicio Abierto de Nivel Medio (SANM) posibilitándole cumplir con las exigencias reglamentarias de ascenso según Ley Nº 24.948/98 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas y tener igualdad de oportunidades respecto a los actuales egresados.

Con el concepto de capacitación continua, se complementa el perfeccionamiento del personal militar con cursos que se dictan en la Escuela de Técnicas y Tácticas Navales y en la Escuela de Submarinos y Buceo. Existen opciones institucionales para el cambio de carrera de Suboficial a Oficial mediante la realización del denominado Curso de Ascenso de Suboficial a Oficial.

En el Nivel Secundario se cuenta con otras instancias formativas que se desarrollan en los Liceos Navales. Estos Institutos otorgan a sus egresados tanto el título académico como el profesional.

La actividad académica de la Marina Mercante incluye no sólo la formación, capacitación y perfeccionamiento en la Escuela Nacional de Náutica, Escuela Nacional Fluvial y Escuela Nacional de Pesca, sino la titulación de todo el personal embarcado de la Marina Mercante.

La Armada, a través de la Dirección General de Educación de la Armada, brinda al personal del Servicio Militar Voluntario la posibilidad de completar sus estudios secundarios y de capacitarse en artes y oficios que lo preparen para su futura vida en el ámbito civil. Asimismo, esta Dirección actúa como autoridad de control funcional de los Jardines Maternales que se encuentran distribuidos en las distintas zonas navales.

Con el objeto de satisfacer las necesidades de capacitación continua, se mantiene en ejecución un plan de Educación a Distancia en el ámbito del Sistema Educativo Naval.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	34,44
METAS :		
Apoyo para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Egresado	40
Capacitación Docente	Docente Capacitado	550
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	323
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	299
Capacitación de Particulares Provenientes del Ámbito Civil	Persona Capacitada	54
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	879
Capacitación del Personal de la Marina Mercante	Personal Mercante Capacitado	3.106
Formación Escuela Nacional Fluvial	Egresado	35
Formación Escuela Nacional de Náutica	Egresado	50
Formación Escuela Nacional de Pesca	Egresado	54
Formación Liceos Navales	Egresado	81
Formación de Oficiales	Egresado	62
Formación de Oficiales Profesionales y de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	45

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Formación de Particulares Provenientes del Ámbito Civil	Egresado	3
Formación de Suboficiales	Egresado	328
Formación de Suboficiales de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	120
Instrucción y Adiestramiento del Personal Militar	Personal Instruido	9.176
Posgrados de Particulares	Egresado	35
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Apoyo para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Cursante	400
Formación Alumnos Escuela Nacional Fluvial	Cursante	130
Formación Cadetes Escuela Nacional de Náutica	Cursante	360
Formación de Oficiales	Cursante	1.160
Formación de Particulares Provenientes del Ámbito Civil	Cursante	40
Formación de Suboficiales	Cursante	1.160
Instrucción Cadetes Liceos Navales	Liceísta	449

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación de la Armada	1.886.864.188
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación de la Armada	1.015.167.581
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación de la Armada	1.042.619.922
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación de la Armada	1.195.318.428
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación de la Armada	98.043.312
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación de la Armada	165.618.984
Proyectos:			
03	Construcción de Alojamiento para Personal Militar	Dirección General del Material de la Armada	140.000.000
10	Servicios y Urbanización para el Complejo Educativo Naval	Dirección General del Material de la Armada	38.502.386
TOTAL:			5.582.134.801

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.582.134.801
Gastos en Personal	4.975.828.254
Personal Permanente	4.965.988.007
Servicios Extraordinarios	9.840.247
Bienes de Consumo	246.141.352
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	160.557.173
Textiles y Vestuario	3.805.065
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.407.330
Productos de Cuero y Caucho	1.604.526
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	32.709.688
Productos de Minerales No Metálicos	1.424.011
Productos Metálicos	4.213.685
Minerales	653.856
Otros Bienes de Consumo	36.766.018
Servicios No Personales	180.302.089
Servicios Básicos	50.639.690
Alquileres y Derechos	4.677.702
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	34.479.734
Servicios Técnicos y Profesionales	2.147.553
Servicios Comerciales y Financieros	14.546.597
Pasajes y Viáticos	4.612.104
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.746.737
Otros Servicios	67.451.972
Bienes de Uso	178.502.386
Construcciones	178.502.386
Transferencias	1.360.720
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.360.720

**PROGRAMA 19
HIDROGRAFÍA NAVAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por este programa se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el Servicio de Hidrografía Naval, transferido al Ministerio de Defensa mediante el Decreto N° 788/2007.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	464.836.584
Gastos en Personal	464.836.584
Personal Permanente	464.836.584

**PROGRAMA 20
TRANSPORTES NAVALES**

**UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO DE LA ARMADA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las actividades que permiten el cumplimiento de la misión principal de dirigir y operar los transportes navales a fin de satisfacer los requerimientos de transporte marítimo para el sostén logístico móvil naval específico de la Armada Argentina y conjunto con las otras Fuerzas Armadas, con la posibilidad de emplear sus capacidades remanentes en el tráfico comercial de interés nacional, contribuyente al fomento del desarrollo del litoral marítimo patagónico.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Comando, Control y Gestión de Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	198.103.325
03	Sostén Logístico Móvil Naval Específico y Conjunto	Comando de Transportes Navales	10.826.351
05	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	7.877.264
TOTAL:			216.806.940

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	216.806.940
Gastos en Personal	179.314.691
Personal Permanente	96.020.638
Personal Temporario	83.294.053
Bienes de Consumo	24.509.173
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.022.358
Textiles y Vestuario	2.491.332
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.120.175
Productos Metálicos	698.660
Otros Bienes de Consumo	4.176.648
Servicios No Personales	12.983.076
Servicios Básicos	6.943.947
Alquileres y Derechos	172.336
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.071.885
Servicios Comerciales y Financieros	1.680.045
Pasajes y Viáticos	114.863

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL DE LA ARMADA

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, conjuntas y combinadas cuya realización sea ordenada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para el año presupuestado. Los medios militares a emplear en estas operaciones serán aquellos que fueran determinados por el Comando Operacional y cuyo alistamiento operativo hubiera alcanzado oportunamente el nivel establecido por el Planeamiento Militar.

Podrán comprender, sin perjuicio de otras que eventualmente se ordenen:

- Operaciones militares en general.
- Operaciones de vigilancia y control de áreas geográficas de interés nacional.

En las operaciones de vigilancia y control de áreas geográficas de interés nacional es competencia de la Armada:

- El control del mar, que comprende la vigilancia y el control sobre los espacios fluviales y marítimos nacionales y de interés nacional, para contribuir a asegurar la soberanía de la Nación, la conservación y el uso adecuado de sus recursos, el mantenimiento del orden jurídico, la preservación de la vida humana, bienes y medio ambiente. El espacio de interés se extiende más allá del límite de la Zona Económica Exclusiva, en todo lo atinente al cumplimiento de los tratados, convenios y acuerdos internacionales y el mantenimiento de los derechos y obligaciones de la Nación.
- Operaciones de asistencia humanitaria.
- Operaciones de protección civil.

Se excluyen del presente programa las operaciones de Fuerza de Paz y de Sostén Logístico Antártico, por estar actualmente consideradas en el programa Alistamiento Operacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	70
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	159

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Patrulla Antártica Naval Combinada	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	45.643.247
02	Control del Mar	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	50.395.582
TOTAL:			96.038.829

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	96.038.829
Bienes de Consumo	95.189.390
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.323.283
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	88.830.326
Productos Metálicos	232.418
Otros Bienes de Consumo	803.363
Servicios No Personales	849.439
Servicios Básicos	644.887
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	204.552

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.534.310.813
Gastos en Personal	22.913.714.144
Personal Permanente	21.973.363.634
Personal Temporario	213.220.983
Servicios Extraordinarios	69.496.385
Asistencia Social al Personal	490.758.307
Beneficios y Compensaciones	166.874.835
Bienes de Consumo	2.050.186.208
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	495.115.254
Textiles y Vestuario	103.940.308
Productos de Papel, Cartón e Impresos	58.684.631
Productos de Cuero y Caucho	45.288.026
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	791.661.155
Productos de Minerales No Metálicos	5.325.797
Productos Metálicos	29.218.518
Minerales	565.372
Otros Bienes de Consumo	520.387.147
Servicios No Personales	1.702.362.031
Servicios Básicos	205.455.530
Alquileres y Derechos	45.381.931
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.035.501.917
Servicios Técnicos y Profesionales	78.465.928
Servicios Comerciales y Financieros	99.966.673
Pasajes y Viáticos	188.854.757
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.159.581
Otros Servicios	38.575.714
Bienes de Uso	1.867.393.430
Equipo Militar y de Seguridad	1.867.393.430
Transferencias	655.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	655.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	28.534.310.813
Actividades Centrales	4.388.017.121
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	14.398.091.165
Transporte Aéreo de Fomento	303.615.087
Control de Tránsito Aéreo	524.260.950
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	3.618.854.234
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	4.801.659.143
Servicio Meteorológico Nacional	323.967.973
Sostenimiento Operacional de la Fuerza Aérea	175.845.140

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría programática se incluyen las actividades específicas de Dirección y Conducción, Gestión Económico Financiera de la Fuerza Aérea, Atención a Delegaciones y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior y Acciones por la Equidad de Género.

La Dirección y Conducción abarca las siguientes funciones:

- Elaborar, proponer y actualizar las políticas de personal y de instrucción, así como realizar el Planeamiento Estratégico Militar en lo referente a los intereses aeronáuticos.
- Asesorar sobre modificación de leyes y reglamentaciones.
- Elaborar el planeamiento, la Doctrina Básica de Conducción y la fiscalización de los procedimientos.
- Participar en la elaboración de la Doctrina Conjunta y Combinada y centralizar la organización de los medios de las Fuerzas Armadas para su actuación en los ámbitos específicos, conjuntos y combinados.
- Planificar y asesorar el desarrollo de actividades administrativas, operativas y técnicas referidas al factor militar y su incidencia sobre el medio ambiente.
- Asesorar y asistir al jefe del Estado Mayor General, al Subjefe del Estado Mayor General, al Comando de Adiestramiento y Alistamiento, y organismos dependientes en todas las cuestiones jurídicas en que corresponda.
- Asumir la representación y defensa de la Fuerza Aérea.

Por su parte, la Gestión Económica y Financiera contempla la programación, planificación, presupuestación, ejecución y control de la administración de los recursos y los gastos asignados, a efectos de lograr la mayor economía, eficiencia y eficacia en el uso de los mismos.

Las Delegaciones y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior configuran la representación de la Fuerza Aérea Argentina en el exterior y el canal normal de vinculación con la Fuerza Aérea del país ante el cual se encuentran acreditadas. Las delegaciones y agregadurías asesoran en los aspectos aeronáuticos de su competencia al jefe de la misión diplomática en la cual revista.

La actividad Acciones por la Equidad de Género busca visibilizar las capacitaciones que se deben dictar en base a normativas, recomendaciones y otras disposiciones que establecen al respecto los organismos de monitoreo de las convenciones vinculadas a la temática de género y violencia contra las mujeres suscriptas por el Estado Nacional. Las tareas a desarrollar son: prevención, atención y seguimiento de casos y elaboración y difusión de normativas.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	3.414.657.854
02	Gestión Económico - Financiera	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	715.533.889
04	Atención Delegación y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior	Dirección General de Inteligencia	257.085.335
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	740.043
TOTAL:			4.388.017.121

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.388.017.121
Gastos en Personal	3.899.655.144
Personal Permanente	3.582.877.720
Servicios Extraordinarios	43.658.766
Asistencia Social al Personal	106.243.823
Beneficios y Compensaciones	166.874.835
Bienes de Consumo	190.174.234
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	41.913.089
Textiles y Vestuario	91.252.238
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.468.496
Productos de Cuero y Caucho	3.365.616
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.182.151
Productos de Minerales No Metálicos	2.713.069
Productos Metálicos	4.329.625
Minerales	377.850
Otros Bienes de Consumo	24.572.100
Servicios No Personales	297.532.743
Servicios Básicos	43.749.398
Alquileres y Derechos	8.367.433
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	135.744.357
Servicios Técnicos y Profesionales	8.751.669
Servicios Comerciales y Financieros	54.456.558
Pasajes y Viáticos	32.902.176
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.232.260
Otros Servicios	7.328.892
Transferencias	655.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	655.000

PROGRAMA 16

ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La ejecución de las actividades de este programa permitirá a la Fuerza Aérea Argentina disponer de las herramientas necesarias para realizar las tareas operativas, que tienen como finalidad principal la disponibilidad de una Fuerza Aérea con capacidad de generar disuasión frente a agresores militares estatales externos y realizar las tareas inherentes a los apoyos a la ciudadanía en general y a los intereses nacionales en orden a satisfacer las necesidades emergentes del planeamiento estratégico militar.

El Comando de Alistamiento y Adiestramiento prevé para el ejercicio 2020 el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Apoyar el cumplimiento del programa de actividad operacional del período presupuestado, asegurando el adiestramiento y alistamiento de las tripulaciones, operadores de los sistemas de armas aéreos y terrestres para: ejecutar operaciones aeroespaciales; ejecutar tareas de búsqueda, asistencia y salvamento de aeronaves; realizar operaciones de transporte aéreo a requerimiento del Poder Ejecutivo Nacional y en apoyo a operaciones de mantenimiento de la paz (ONU); realizar tareas de apoyo humanitario a la comunidad nacional e internacional; realizar la preservación del medio ambiente; apoyar la actividad antártica y apoyar a las fuerzas de seguridad y atender los requerimientos del nivel operacional.
- Mantener capacitado y actualizado a todo el personal de tripulantes mediante el cumplimiento de las actividades de simulador en el país y en el exterior.
- Sostener el funcionamiento de las unidades del comando y el apoyo a las actividades de vigilancia y control aeroespacial, artillería antiaérea, guerra electrónica, búsqueda y salvamento, aerofotografía y al grupo de operaciones especiales.
- Realizar los ejercicios específicos, conjuntos, combinados y las actividades de adiestramiento mediante simulación y juegos de guerra.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	22.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo	244.896.438
06	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia	556.210.409
07	Recuperación de Material Aéreo	Dirección General de Material	1.818.107.823
08	Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Material	33.553.095
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	78.769.289
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	7.496.316.273
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	4.064.948.002
14	Control Aeroespacial de Defensa	Dirección de Sensores de Radar	105.189.835
41	Reconversión de las Fuerzas Armadas	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	100.001
TOTAL:			14.398.091.165

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.398.091.165
Gastos en Personal	10.389.505.219
Personal Permanente	10.106.128.387
Personal Temporario	63.363.067
Servicios Extraordinarios	13.810.810
Asistencia Social al Personal	206.202.955
Bienes de Consumo	1.281.548.679
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	177.300.550
Textiles y Vestuario	5.032.846
Productos de Papel, Cartón e Impresos	46.361.591
Productos de Cuero y Caucho	40.029.734
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	568.139.086
Productos de Minerales No Metálicos	1.042.484
Productos Metálicos	23.879.082
Minerales	88.485
Otros Bienes de Consumo	419.674.821
Servicios No Personales	859.643.837
Servicios Básicos	102.477.377
Alquileres y Derechos	26.761.851
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	556.644.855
Servicios Técnicos y Profesionales	56.923.767
Servicios Comerciales y Financieros	33.591.140
Pasajes y Viáticos	67.856.953
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.797.038
Otros Servicios	12.590.856
Bienes de Uso	1.867.393.430
Equipo Militar y de Seguridad	1.867.393.430

PROGRAMA 17
TRANSPORTE AÉREO DE FOMENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE LÍNEAS AÉREAS DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El desarrollo de las acciones del Transporte Aéreo de Fomento permite satisfacer los objetivos básicos de igualdad e integridad en el marco de la responsabilidad subsidiaria del Estado, posibilitando el acceso a la población carente de medios locales rápidos y regulares de comunicación, y realizando además la interconexión de sus servicios con las aerolíneas comerciales operadoras de las prestaciones generales del transporte aéreo de pasajeros. Líneas Aéreas del Estado lleva a cabo estas actividades en la programación de las rutas y destinos existentes y aquéllas que durante el transcurso del ejercicio el Poder Ejecutivo Nacional determine como necesarias en atención a la satisfacción de nuevas demandas y requerimientos.

Líneas Aéreas del Estado (LADE), como organismo estatal representativo del Transporte Aéreo de Fomento, posee como objetivo primordial el emprendimiento y sostenimiento de acciones de integración a través del traslado aéreo de pasajeros y cargas a efectos de satisfacer necesidades de carácter público, posibilitando la conexión entre las poblaciones del sur de nuestro territorio con el centro y norte del país.

La contribución esencial del programa se encuentra vinculada a procesos destacados en dos actividades. En la actividad Vuelos Regulares, el transporte de pasajeros y carga debe hacerse con el adecuado mantenimiento del material aéreo afectado a la misma (principalmente FOKKER 28 y SAAB 340), para el desarrollo, sostenimiento y proyección de la prestación de servicios, basado en horas de vuelo, cuya producción es provista por el programa Alistamiento Operacional. La disposición oportuna del material, aptitud de servicio y el incremento de horas de vuelo permitirán consolidar y asegurar los servicios programados y generar una mayor capacidad a LADE a efectos de satisfacer eficaz y eficientemente la demanda de transporte para sus rutas y destinos regulares y otros que eventualmente se requieran.

Asimismo, en la actividad Vuelos No Regulares se encuentran incorporados los servicios de carga, los cuales se realizan con material Hércules C-130 y en menor medida FOKKER 28, siendo relevante el traslado de monedas y billetes, efectuados de acuerdo a los requerimientos periódicos del Banco Central de la República Argentina, tarea que se prevé seguir desarrollando y a la que por su naturaleza se le ha otorgado la debida relevancia y prioridad.

LADE, línea aérea de fomento del Estado, ha fortalecido su capacidad de prestación de servicios con la incorporación en el año 2009, de nuevo equipamiento (SAAB 340 B biturbo hélice de 33 plazas). Este material permitió el logro de los objetivos de la organización, sostener, fortalecer y mejorar las comunicaciones interzonales, fomentar el turismo, impulsar la inversión y consolidar los desarrollos regionales.

Por último, cabe destacar que LADE ha adoptado una orgánica tal, que permite el afianzamiento de la estructura operativa como explotador aéreo militar, en coordinación con la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar y Organismos de Fiscalización de la actividad de aeronavegación (Administración Nacional de Aviación Civil y Secretaría de Transporte), tanto en el ámbito específico como conjunto, lo cual posibilita el adecuado cumplimiento de la actividad de fomento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Transporte de Carga	Tonelada Transportada	360
Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	9.568

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Vuelos Regulares de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	198.481.384
02	Vuelos Comerciales	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	105.133.703
TOTAL:			303.615.087

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	303.615.087
Gastos en Personal	218.453.499
Personal Permanente	204.344.011
Servicios Extraordinarios	7.169.547
Asistencia Social al Personal	6.939.941
Bienes de Consumo	49.066.784
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.685.663
Textiles y Vestuario	791.108
Productos de Papel, Cartón e Impresos	607.015
Productos de Cuero y Caucho	303.171
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.810.626
Productos de Minerales No Metálicos	34.567
Productos Metálicos	352.835
Otros Bienes de Consumo	12.481.799
Servicios No Personales	36.094.804
Servicios Básicos	4.877.408
Alquileres y Derechos	1.634.682
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.576.205
Servicios Técnicos y Profesionales	4.225.988
Servicios Comerciales y Financieros	2.245.952
Pasajes y Viáticos	3.172.240
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	917.996
Otros Servicios	444.333

PROGRAMA 18
CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL AEROESPACIAL
MILITAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión de la Dirección General de Seguridad Operacional Aeroespacial Militar es la de normar, certificar y supervisar los medios operativos y su empleo, relacionados con la actividad aeroespacial realizada por la Fuerza Aérea Argentina, derivada del planeamiento estratégico militar, a fin de contribuir al cumplimiento de las tareas del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

Dentro de las principales demandas que deberá atender se encuentran las siguientes.

- Entender en la planificación, prever y gestionar la capacitación del personal que sea necesaria para operar y mantener las especialidades que correspondan en todo lo relacionado con la Seguridad Operacional.
- Entender en la organización, instalación, determinación de las regulaciones del funcionamiento y supervisión de los servicios aeronáuticos
- Entender en el otorgamiento de licencias, certificados de competencia, certificados de idoneidad y habilitación de los centros de instrucción para el personal de tripulantes, pilotos y no pilotos, apoyo operativo y personal técnico.
- Entender en el desarrollo de la doctrina, política, planes, programas y procedimientos específicos en la prevención de accidentes e investigaciones de accidentes.
- Entender en la planificación y normativa de los medios materiales que surjan de las tareas operativas y técnicas de cada servicio en los lugares y la oportunidad que se requiera.
- Intervenir en la determinación de planes de formación y capacitación del personal operativo y de apoyo para realizar tareas seguras.
- Intervenir con los organismos extrainstitucionales de acuerdo a las facultades delegadas por la Autoridad Aeronáutica Militar para la armonización de las regulaciones que deban ser aplicadas en el ámbito de su competencia.
- Intervenir en la planificación de tareas operativas y de apoyo que demanden los servicios aeronáuticos en otros organismos de la Fuerza Aérea.

La Dirección General cuenta con cinco Direcciones a saber:

- Dirección de Aeronavegabilidad Militar: es la encargada de fiscalizar en el ámbito militar específico, el cumplimiento del reglamento de aeronavegabilidad militar, emitir los certificados, habilitaciones y autorizaciones correspondientes, como así también realizar toda otra tarea relacionada a afirmar a las funciones de la autoridad aeronáutica de la defensa.
- Dirección de Habilitaciones Militares: responsable de otorgar licencias al personal que cumple funciones aeronáuticas en el ámbito de competencia, participando en la certificación y fiscalización de los centros de instrucción y capacitación afines y elaborar la normativa correspondiente.
- Dirección de Prevención de Accidentes, Seguridad e Higiene en el Trabajo y Ambiental: es la encargada de planificar, coordinar y supervisar las actividades técnicas y operativas en prevención e investigaciones de accidentes, seguridad e higiene en el trabajo y ambiental, hacer cumplir las tareas establecidas en los reglamentos, manuales y directivas de la Fuerza Aérea en concordancia con la aplicación de las Leyes y Decretos Nacionales, Reglamentos, Manuales y Directivas de la Fuerza Aérea Argentina.
- Dirección de Tránsito Aéreo Militar: es la responsable de gestionar la circulación aérea operativa en el espacio nacional en forma permanente.
- Dirección de Servicios de Aeródromos Militares: tiene como función la de normar, coordinar y supervisar los servicios necesarios para el funcionamiento operativo de los aeródromos, helipuertos y lugares aptos declarados, a fin de asegurar que las tareas que ejecuta la Fuerza Aérea Argentina, se realicen entorno de adecuados estándares de seguridad.

De la Dirección General, también depende el Centro Meteorológico Aeronáutico Militar responsable de difundir información meteorológica a los distintos organismos de la Fuerza Aérea Argentina y colaborar brindando apoyo meteorológico desde dicho Centro a las distintas oficinas meteorológicas de pronósticos (OMP) de Brigadas, Bases Aéreas y los Aeródromos que se encuentran en jurisdicción de la Fuerza Aérea Argentina en caso que fuera solicitado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoría de Procesos y Productos	Auditoría Realizada	190
Otorgamiento de Licencias y Habilitaciones del Personal Aeronavegante	Habilitación	1.257
Perfeccionamiento del Personal	Curso	101
Publicaciones Cartas Aeronáuticas	Carta	12
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	6.768
Servicio de Protección al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación	Hora Diaria	46.440

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	524.260.950
Gastos en Personal	512.307.866
Personal Permanente	508.133.670
Servicios Extraordinarios	521.993
Asistencia Social al Personal	3.652.203
Bienes de Consumo	2.919.235
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	639.900
Textiles y Vestuario	159.715
Productos de Papel, Cartón e Impresos	518.062
Productos de Cuero y Caucho	86.811
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	242.402
Productos Metálicos	30.804
Otros Bienes de Consumo	1.241.541
Servicios No Personales	9.033.849
Servicios Básicos	127.726
Alquileres y Derechos	192.189
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.229.825
Servicios Técnicos y Profesionales	43.992
Servicios Comerciales y Financieros	363.085
Pasajes y Viáticos	2.279.049
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.866
Otros Servicios	4.792.117

PROGRAMA 19
ASISTENCIA SANITARIA DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea por medio de este programa asegura el mantenimiento de la salud, moral y bienestar de los recursos humanos que integran la institución a fin de contribuir al cumplimiento de la misión asignada a la Fuerza Aérea.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 637/13, Resolución N° 705 de fecha 18 de julio de 2016 del Jefe del Estado Mayor General de la Fuerzas Armadas y lo normado por la Resolución 1298/17 del Ministerio de Defensa se asignan las responsabilidades de asistencia sanitaria a la Dirección General de Salud según el siguiente esquema de beneficiarios:

- Personal militar en actividad por afecciones de servicio o enfermedades que guarden relación con los actos del servicio.
- Personal militar retirado por afecciones relacionados con actos del servicio.
- Ex alumnos y ex soldados por afecciones relacionadas con actos del servicio.
- Personal civil jubilado por afecciones relacionadas con los actos del servicio.

Asimismo, se encuentra dentro de la órbita de la sanidad militar:

- Los exámenes psicofísicos y psicofisiológicos, establecidos en los manuales de procedimientos médicos para el personal militar, voluntarios, alumnos, aspirantes y cadetes de los institutos militares, en los escuadrones de sanidad y en el Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial.
- Mantener el sostenimiento de los escuadrones de sanidad de las distintas unidades operativas del territorio nacional, brindando el apoyo a la actividad aérea y la asistencia sanitaria a todo el personal militar y civil de la unidad.

- Mantener e incrementar las capacidades operativas en las prestaciones asistenciales para el personal militar en actividad y afiliados al Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA) en el Hospital Aeronáutico Central, Hospital Aeronáutico Córdoba, Centro Asistencial Palomar y Centro Asistencial Retiro.
- Alistar y recuperar el Hospital Militar reubicable para misiones de paz u otro requerimiento operativo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	23,00
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	67,00
METAS :		
Atención con Estudios Médicos	Práctica Realizada	1.737.313
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	1.098.203
Atención de Pacientes Internados	Egreso	5.641
Atención de Pacientes Quirúrgicos	Intervención Quirúrgica	2.815

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud	493.055.331
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud	298.307.579
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud	2.827.491.324
TOTAL:			3.618.854.234

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.618.854.234
Gastos en Personal	3.053.042.018
Personal Permanente	2.980.724.048
Servicios Extraordinarios	2.347.921
Asistencia Social al Personal	69.970.049
Bienes de Consumo	338.708.883
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	90.317.110
Textiles y Vestuario	5.528.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.078.864
Productos de Cuero y Caucho	1.421.435
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	179.627.259
Productos de Minerales No Metálicos	738.000
Productos Metálicos	12.526
Otros Bienes de Consumo	57.984.889
Servicios No Personales	227.103.333
Servicios Básicos	24.412.242
Alquileres y Derechos	6.958.182
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	166.308.616
Servicios Técnicos y Profesionales	6.980.436
Servicios Comerciales y Financieros	4.807.075
Pasajes y Viáticos	5.469.054
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	157.760
Otros Servicios	12.009.968

PROGRAMA 20

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa la Fuerza Aérea Argentina provee la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal militar y civil, satisfaciendo los reglamentos, contenidos y requisitos de calidad establecidos en la política educativa del Ministerio de Defensa.

Se establecen normas y pautas metodológicas conforme con los lineamientos de modernización, realizando la planificación, conducción, administración, supervisión y evaluación de la formación y la capacitación permanente, llevada a cabo por los distintos organismos educativos: Escuela de Aviación Militar (E.A.M.), Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea (E.S.F.A), Instituto Universitario Aeronáutico (IUA), Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Centro de Instrucción de Idiomas (C.I.I.F.A.), Liceo Aeronáutico Militar (L.A.M.), Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial (I.N.D.A.E.) y Centro de Instrucción de Aeronavegantes y Técnicos Aeronáuticos (C.I.A.T.A.).

Las políticas establecidas para el área educación contemplan la optimización del sistema educativo de la Fuerza, asegurando su continuidad y en concordancia con el Sistema Educativo Nacional, elevando el nivel de capacitación de las especialidades acorde a las nuevas tecnologías.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	80,00
METAS :		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	2.560
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	1.882
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	2.988
Formación de Oficiales	Egresado	200
Formación de Suboficiales	Egresado	240
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	302
Formación de Suboficiales	Cursante	320

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	819.378.904
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	1.681.419.790
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	1.124.337.577
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	420.011.488
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	429.385.551
10	Funcionamiento y Mantenimiento de los Liceos	Dirección General de Educación	309.483.777
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación	17.642.056
TOTAL:			4.801.659.143

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.801.659.143
Gastos en Personal	4.516.782.425
Personal Permanente	4.271.120.207
Personal Temporario	149.857.916
Servicios Extraordinarios	1.987.348
Asistencia Social al Personal	93.816.954
Bienes de Consumo	183.857.993
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	169.792.542
Textiles y Vestuario	1.175.601
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.650.603
Productos de Cuero y Caucho	81.259
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.215.631
Productos de Minerales No Metálicos	797.677
Productos Metálicos	613.646
Minerales	99.037
Otros Bienes de Consumo	4.431.997
Servicios No Personales	101.018.725
Servicios Básicos	25.900.979
Alquileres y Derechos	978.794
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.942.831
Servicios Técnicos y Profesionales	1.540.076
Servicios Comerciales y Financieros	4.502.863
Pasajes y Viáticos	28.694.973
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	48.661
Otros Servicios	1.409.548

PROGRAMA 23
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el organismo descentralizado Servicio Meteorológico Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	323.967.973
Gastos en Personal	323.967.973
Personal Permanente	320.035.591
Asistencia Social al Personal	3.932.382

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite a la Fuerza Aérea alistar y sostener los medios que se pongan a disposición del Comando Aeroespacial, según los requerimientos que surjan de su planeamiento y apoyar las actividades preparatorias de los medios a emplear en las operaciones de mantenimiento de la paz bajo mandato de la Organización para las Naciones Unidas (ONU).

Una de las actividades de este programa implica el apoyo a las tareas de vigilancia y control del aerospacio en todo el país. Involucra el apoyo a la operación de radares (fijos y móviles), el funcionamiento del Centro de Operaciones Aeroespaciales y el sostenimiento y operación de los escuadrones aeromóviles desplegados a requerimiento del Comando Aeroespacial.

Cabe destacar que el programa Sostenimiento Operacional contempla el apoyo a las tareas relacionadas con la selección y preparación del personal, para cumplir los distintos roles de combate en las operaciones de mantenimiento de la paz bajo mandato de ONU.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	366

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Operación Conjunta de Vigilancia y Control de los Espacios Aéreos en Zona de Frontera	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	57.427.742
02	Servicios de Apoyo en el Exterior	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	118.417.398
TOTAL:			175.845.140

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	175.845.140
Bienes de Consumo	3.910.400
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.466.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.444.000
Servicios No Personales	171.934.740
Servicios Básicos	3.910.400
Alquileres y Derechos	488.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	119.055.228
Pasajes y Viáticos	48.480.312

Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.668.686.245
Gastos en Personal	316.285.345
Personal Permanente	272.962.398
Personal Temporario	43.322.947
Bienes de Consumo	738.331.847
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	122.585.915
Textiles y Vestuario	75.619.458
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.235.432
Productos de Cuero y Caucho	6.895.799
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	170.029.534
Productos de Minerales No Metálicos	813.652
Productos Metálicos	2.010.940
Minerales	15.807
Otros Bienes de Consumo	350.125.310
Servicios No Personales	613.191.053
Servicios Básicos	53.696.002
Alquileres y Derechos	41.343.464
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	98.919.176
Servicios Técnicos y Profesionales	13.296.802
Servicios Comerciales y Financieros	27.227.164
Pasajes y Viáticos	349.146.839
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.230.269
Otros Servicios	28.331.337
Transferencias	878.000
Transferencias al Exterior	878.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.668.686.245
Actividades Centrales	315.627.519
Planeamiento Militar Conjunto	111.612.264
Fuerzas de Paz	430.931.497
Sanidad Militar Conjunta	24.083.639
Formación y Capacitación	93.567.398
Sostén Logístico Antártico	668.895.945
Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	23.967.983

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática permite al Jefe del Estado Mayor Conjunto el ejercicio de la conducción integral del organismo a su cargo, en cumplimiento de las responsabilidades legales asumidas para asesorar y asistir al Ministro de Defensa y por su intermedio al Presidente de la Nación, y dirigir los estudios y las tareas relacionadas con la conducción estratégica militar conjunta de las Fuerzas Armadas, a fin de contribuir al logro de los objetivos de la Conducción Estratégica Nacional ("Ley de Defensa Nacional" Art. 16 y 17, Decreto N° 727/2006 Reglamentación de la Ley N° 23.554, Decreto N° 1691/2006 Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas y Decreto N° 1714/2009 Directiva de Política de Defensa Nacional).

Asimismo, posibilita la administración de los recursos y la supervisión de las Agregadurías de Defensa en el exterior.

Los objetivos propuestos para esta categoría procuran satisfacer las exigencias de la administración y conducción del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas como responsable de la subjurisdicción a su cargo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Funcionamiento de Agregadurías Militares	Representación	9

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	190.594.976
02	Gestión Económica Financiera	Dirección Administración Financiera	26.491.230
03	Atención Delegaciones y Agregadurías en el Exterior	Dirección General de Inteligencia	98.467.547
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	73.766
TOTAL:			315.627.519

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	315.627.519
Gastos en Personal	173.087.776
Personal Permanente	172.563.302
Personal Temporario	524.474
Bienes de Consumo	45.426.557
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	31.262.882
Textiles y Vestuario	1.202.394
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.510.840
Productos de Cuero y Caucho	535.753
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.044.419
Productos de Minerales No Metálicos	331.539
Productos Metálicos	271.362
Minerales	10.538
Otros Bienes de Consumo	7.256.830
Servicios No Personales	96.235.186
Servicios Básicos	4.926.061
Alquileres y Derechos	23.483.484
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	42.180.400
Servicios Técnicos y Profesionales	3.637.628
Servicios Comerciales y Financieros	4.381.804
Pasajes y Viáticos	7.192.349
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	467.887
Otros Servicios	9.965.573
Transferencias	878.000
Transferencias al Exterior	878.000

PROGRAMA 16
PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite al Estado Mayor Conjunto cumplir con la misión de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de Estrategia Militar (Ley de Defensa art. 17). Con ello se desarrolla el Planeamiento Militar Conjunto (Decreto N° 1.729/2007 – Ciclo de Planeamiento para la Defensa Nacional) y se determinan las capacidades necesarias para implementar el Decreto N° 1714/2009, Directiva de Política de Defensa Nacional.

Además, permite al Estado Mayor Conjunto constituirse como el órgano de trabajo del Comité de Crisis del Sistema de Defensa Nacional, cuando este organismo deba formarse (Ley de Defensa Nacional, artículo 19).

Asimismo, permite desde el punto de vista técnico, a través de la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta, asesorar y asistir a la Autoridad Técnica Aeronáutica de la Defensa para el cumplimiento de sus funciones específicas.

Los objetivos propuestos procuran satisfacer la misión y funciones impuestas al Estado Mayor Conjunto en la normativa jurídico legal vigente, las exigencias de la Defensa Nacional, establecidas en Ley de Defensa y de Reestructuración de las Fuerzas Armadas, el Decreto N° 727/06 “Reglamentación de la Ley de Defensa Nacional”, el Decreto N° 1691/06 “Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas”, Decreto N° 1729/07 “Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional” y la Resolución del Ministerio de Defensa N° 207/09, “Objetivos de Capacidad para el Corto Plazo”.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Estrategia Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	100.104.050
04	Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa	Dirección General de Planeamiento Estratégico Militar	2.453.832
07	Atención a las Actividades de Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Aeronavegabilidad Militar	8.953.328
41	Reconversión de las Fuerzas Armadas	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	101.054
TOTAL:			111.612.264

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	111.612.264
Gastos en Personal	45.515.234
Personal Permanente	44.600.179
Personal Temporario	915.055
Bienes de Consumo	3.980.375
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.212.577
Textiles y Vestuario	112.947
Productos de Papel, Cartón e Impresos	494.875
Productos de Cuero y Caucho	109.005
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	292.713
Productos de Minerales No Metálicos	4.215
Productos Metálicos	66.832
Otros Bienes de Consumo	1.687.211
Servicios No Personales	62.116.655
Servicios Básicos	33.236.917
Alquileres y Derechos	2.947.770
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.974.818
Servicios Técnicos y Profesionales	3.216.165
Servicios Comerciales y Financieros	7.159.641
Pasajes y Viáticos	10.232.351
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	736.037
Otros Servicios	2.612.956

**PROGRAMA 17
FUERZAS DE PAZ**

**UNIDAD EJECUTORA
COMANDO OPERACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por este programa el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas puede cumplir con su misión de asistir y asesorar al Ministerio de Defensa en materia de participación militar nacional en misiones de paz en el marco de la Organización para las Naciones Unidas (ONU) u otros Organismos (Ley de Reestructuración de las FFAA de 1998, Art. 5 y 6), Decreto N° 727/2006 Reglamentación de la Ley N° 23.554 y Decreto N° 1691/2006 Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas).

Además, permite al Estado Mayor Conjunto ejercer, por delegación del Ministerio de Defensa, el control operacional del personal de las Fuerzas Armadas que sea destacado - en cumplimiento de resoluciones de la ONU - como Observadores Militares, o para integrar contingentes de fuerzas multinacionales o conformar organizaciones o cuerpos especiales para el mantenimiento de la paz.

Asimismo, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas puede ejercer, por delegación del Ministerio de Defensa, el control operacional y logístico del personal de las fuerzas de seguridad o contingentes representantes de organizaciones gubernamentales nacionales que deban integrar organizaciones y cuerpos militares especiales para el mantenimiento de la paz (Decreto N° 864/99).

Los objetivos propuestos en este programa procuran satisfacer las tareas impuestas al organismo por el Decreto N° 864/99 y la Resolución del Ministro de Defensa N° 861/99 y se desarrolla a través de los actuales despliegues que mantiene el país en las distintas Operaciones de Apoyo a la Paz de la ONU u otros organismos bajo sus auspicios.

Con esas bases jurídicas, más las previsiones elaboradas en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, quedan legalmente establecidos los procedimientos para la preparación, despliegue, ejecución, relevo, repliegue y desconcentración de una Organización Militar de Paz u otras personas involucradas, una vez que el Gobierno Nacional haya resuelto la participación de las Fuerzas Armadas/Fuerzas de Seguridad u otras entidades y personas designadas para cumplir esas funciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Misiones de Paz	Efectivo	256

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuerza de Tarea Argentina - FTA Chipre	Comando Operacional de las Fuerzas Armadas	311.924.801
05	Unidad de Helicópteros - Helochipre Chipre	Comando Operacional de las Fuerzas Armadas	62.720.475
06	Observadores Militares - UNTSO Israel	Comando Operacional de las Fuerzas Armadas	4.428.944
08	Entrenamiento para Operaciones de Paz	CAECOPAZ	39.737.521
10	Atención Estados Mayores y Observadores Militares en el Exterior	Comando Operacional de las Fuerzas Armadas	4.215.201
12	Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz (Reembolso ONU)	Dirección General de Logística	1.054
13	Atención a la Fuerza de Paz Binacional "Cruz del Sur"	Comando Operacional de las Fuerzas Armadas	7.903.501
TOTAL:			430.931.497

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	430.931.497
Gastos en Personal	25.511.222
Personal Permanente	18.709.435
Personal Temporario	6.801.787
Bienes de Consumo	58.129.680
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.945.484
Textiles y Vestuario	41.993.042
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.054.358
Productos de Cuero y Caucho	2.107.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	410.982
Productos Metálicos	140.556
Otros Bienes de Consumo	3.477.658
Servicios No Personales	347.290.595
Servicios Básicos	5.236.979
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.453.604
Servicios Comerciales y Financieros	12.563.906
Pasajes y Viáticos	319.599.608
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.538
Otros Servicios	4.425.960

PROGRAMA 18
SANIDAD MILITAR CONJUNTA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN SANIDAD CONJUNTA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas dirigir el Sistema de Sanidad Militar Conjunta para el aprovechamiento de las instalaciones, recursos materiales y humanos de las Fuerzas Armadas, incluyendo la elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos relacionados, a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas.

El programa se materializa en la realización de las siguientes actividades:

- Elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos relacionados, a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas.
- Entender en la organización, administración, operación, producción, comercialización, supervisión y control de los Laboratorios Farmacéuticos Conjunto.
- Evaluación y tratamiento de la salud mental de los veteranos de guerra a través de los subcentros de salud mental conjunta.
- Conducir y coordinar las tareas que las FFAA realizan para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes afectado a patologías relacionadas con los psicotraumas.
- Coordinar y asistir a equipos interdisciplinarios relativos al campo de la salud mental.
- Asesorar y promover el fortalecimiento de los equipos especializados en salud mental relacionados a situaciones de emergencia, crisis, catástrofe y organizaciones militares de paz.

Los objetivos propuestos para las actividades arriba desarrolladas procuran satisfacer las exigencias de medicamentos, vacunas y otras especialidades necesarias para la recuperación y mantenimiento de la salud del personal militar y civil de las Fuerzas Armadas, responsabilidad del área de Sanidad Militar del Estado Mayor Conjunto.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda de Dosis de Medicamentos	Porcentaje	75,00
METAS :		
Producción de Biológicos de Uso Preventivo	Dosis	720
Producción de Biológicos de Uso Terapéutico	Frasco	600
Producción de Fármacos en Comprimidos	Comprimido	480.000
Producción de Fármacos en Polvo	Frasco	7.200
Producción de Fármacos en Soluciones	Litro	9.960

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Sanidad Conjunta	13.545.639
02	Investigación y Producción de Medicamentos y/o Cosméticos	Dirección Laboratorio Farmacéutico Conjunto	7.376.600
03	Salud Mental Conjunta	Dirección Sanidad Conjunta	3.161.400
TOTAL:			24.083.639

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.083.639
Gastos en Personal	13.449.899
Personal Permanente	12.281.215
Personal Temporario	1.168.684
Bienes de Consumo	7.547.738
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	279.257
Textiles y Vestuario	226.567
Productos de Papel, Cartón e Impresos	643.872
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.503.885
Productos de Minerales No Metálicos	140.155
Productos Metálicos	505.824
Otros Bienes de Consumo	2.248.178
Servicios No Personales	3.086.002
Servicios Básicos	1.104.383
Alquileres y Derechos	36.883
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.262.453
Servicios Técnicos y Profesionales	44.260
Pasajes y Viáticos	495.286
Otros Servicios	142.737

**PROGRAMA 19
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa proporciona educación militar superior a los oficiales de las Fuerzas Armadas y a otros eventuales cursantes, mediante la impartición de materias afines al ámbito conjunto y combinado, realizando investigaciones, programando y desarrollando estudios de casos y ejercicios, en el marco de programas académicos, a efectos de formar y capacitar al personal militar para que pueda asistir al Jefe del Estado Mayor Conjunto en la solución de la problemática del Sistema de Defensa y del rol de las Fuerzas Armadas, como así también contribuir a la formación de expertos en Defensa Nacional.

La enseñanza se materializa mediante los diferentes cursos que realizan la Escuela Superior de Guerra Conjunta, el Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas y la Dirección General de Educación, Adiestramiento y Doctrina del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	97,00
METAS :		
Capacitación Militar Conjunta en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	260
Capacitación en Escuela de Guerra Conjunta	Oficial Capacitado	611
Capacitación en Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	373

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación Inteligencia Conjunta	Instituto de Inteligencia Fuerzas Armadas	32.629.826
02	Educación Superior Conjunta	Escuela Superior de Guerra Conjunta	59.286.089
03	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación, Adiestramiento y Doctrina	1.651.483
TOTAL:			93.567.398

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	93.567.398
Gastos en Personal	58.721.214
Personal Permanente	24.808.267
Personal Temporario	33.912.947
Bienes de Consumo	14.512.338
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.221.605
Textiles y Vestuario	147.532
Productos de Papel, Cartón e Impresos	699.685
Productos de Cuero y Caucho	139.001
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	679.280
Productos de Minerales No Metálicos	105.907
Productos Metálicos	180.200
Minerales	5.269
Otros Bienes de Consumo	1.333.859
Servicios No Personales	20.333.846
Servicios Básicos	4.499.923
Alquileres y Derechos	189.684
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.014.070
Servicios Técnicos y Profesionales	84.304
Servicios Comerciales y Financieros	1.470.051
Pasajes y Viáticos	4.314.786
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.807
Otros Servicios	1.745.221

PROGRAMA 20
SOSTÉN LOGÍSTICO ANTÁRTICO

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO CONJUNTO ANTÁRTICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa entiende en la planificación, dirección y ejecución de la actividad logística antártica, de conformidad con la política antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, como así también en el alistamiento, mantenimiento, modernización y operación de los medios aéreos, navales y terrestres destinados al sostén logístico de la actividad antártica en apoyo de la actividad científica.

El programa ejerce el control presupuestario de los gastos que demande el Comando Conjunto Antártico y los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas para posibilitar el Sostén Logístico Antártico, a través del funcionamiento y operación de los medios que dichas fuerzas utilicen para la actividad antártica durante el correspondiente ejercicio financiero, teniendo en cuenta el Plan Anual Antártico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	1.250
Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	187
Campaña Antártica	Días/Buque	300
Mantenimiento de Bases y Refugios Permanentes y Transitorios	Base y Refugio	13

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Funcionamiento y Mantenimiento de Bases y Refugios	Comando Conjunto Antártico	95.895.800
04	Campaña Antártica	Comando Conjunto Antártico	559.309.244
05	Apoyo a Actividades Científicas y a Otros Organismos	Comando Conjunto Antártico	1.054
06	Planeamiento y Conducción Operaciones Logísticas Antárticas	Comando Conjunto Antártico	13.689.847
TOTAL:			668.895.945

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	668.895.945
Bienes de Consumo	601.003.382
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	70.499.220
Textiles y Vestuario	31.571.848
Productos de Papel, Cartón e Impresos	463.672
Productos de Cuero y Caucho	3.477.540
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	161.726.686
Productos de Minerales No Metálicos	189.684
Productos Metálicos	682.862
Otros Bienes de Consumo	332.391.870
Servicios No Personales	67.892.563
Servicios Básicos	2.851.794
Alquileres y Derechos	12.894.183
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.908.053
Servicios Técnicos y Profesionales	6.062.262
Servicios Comerciales y Financieros	1.412.092
Pasajes y Viáticos	441.379
Otros Servicios	6.322.800

PROGRAMA 21

**PLANEAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE OPERACIONES Y DE
ADIESTRAMIENTO MILITAR CONJUNTO**

UNIDAD EJECUTORA

COMANDO OPERACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende todas las acciones referidas a la planificación, dirección y ejecución de las operaciones militares, del apoyo a la comunidad y del adiestramiento militar conjunto.

Asimismo, permite al Estado Mayor Conjunto, a través del Comando Operacional, constituirse en el órgano responsable del empleo de los medios militares en tiempo de paz y ejercer el control operacional sobre los elementos de las Fuerzas Armadas que, en virtud de las misiones que se le asignen, sean pertinentes emplear.

El programa incluye los gastos que demande el Comando Operacional y el Comando Aeroespacial como instancia responsable de:

- El planeamiento y la conducción del adiestramiento militar conjunto y de las operaciones militares aeroespaciales.
- El control de las ejercitaciones conjuntas.
- La elaboración del Planeamiento Estratégico Operacional y de su correspondiente ejecución.
- El planeamiento y la conducción de las operaciones militares y de las operaciones aeroespaciales ejerciendo consecuentemente el comando operacional de los medios que eventualmente se pongan a su disposición.
- El control y la ejecución de operaciones relacionadas a la defensa aeroespacial, operaciones aeroespaciales militares conjunta, y coordinar con los organismos de defensa aeroespacial con los países limítrofes.

- Entender en las operaciones a llevar a cabo en el terreno con despliegues en distintos puntos del país y entender en la cobertura operativa de las cumbres que concentrarán a distintas autoridades de diversos países.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Ejercicio	1
Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Operación	1
Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Ejercicio	9

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Comando Operacional de las Fuerzas Armadas	10.537.999
02	Coordinación de Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Comando Operacional de las Fuerzas Armadas	4.215.201
03	Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Operacional de las Fuerzas Armadas	784.382
04	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares Aeroespaciales	Comando Aeroespacial	8.430.401
TOTAL:			23.967.983

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.967.983
Bienes de Consumo	7.731.777
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.164.890
Textiles y Vestuario	365.128
Productos de Papel, Cartón e Impresos	368.130
Productos de Cuero y Caucho	526.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.371.569
Productos de Minerales No Metálicos	42.152
Productos Metálicos	163.304
Otros Bienes de Consumo	1.729.704
Servicios No Personales	16.236.206
Servicios Básicos	1.839.945
Alquileres y Derechos	1.791.460
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.125.778
Servicios Técnicos y Profesionales	252.183
Servicios Comerciales y Financieros	239.670
Pasajes y Viáticos	6.871.080
Otros Servicios	3.116.090